

CRONICA LABORAL
DOCUMENTADA

Por José I. Urquijo G. y Josué Bonilla G.

Siglas de los periódicos de Caracas revisados: EU, El Universal; EN El Nacional; UN, Últimas Noticias; EM, El Mundo; DC, Diario de Caracas; EG, El Globo; EH, Economía Hoy; R, Reporte; LR, La Religión; NP, Nuevo País. Siglas de periódicos del interior revisados: CC, Correo del Caroní (C.Guayana); Panorama (Maracaibo).

Julio a Diciembre de 1995

La Crónica Laboral presentada en el número anterior de la revista abarcó un año, comprendido entre los meses de agosto-diciembre de 1994 y enero-junio de 1995. La presente crónica abarca el período comprendido entre julio-diciembre de 1995 hasta enero-junio de 1996.

MODIFICACIONES EN LA LEY DE POLITICA HABITACIONAL.

Luego de un acuerdo entre las partes involucradas, La Ley de Política Habitacional, instrumento que el sector privado había catalogado de ineficiente, al no ofrecer los suficientes incentivos para la construcción de viviendas de interés social, fue modificada en cuanto a sus normas de operación. En consecuencia, quedó en 15 mil bolívares el salario mínimo de referencia para todo aquello que tenga que ver con el cálculo de las diferentes áreas de asistencia que cubre la mencionada Ley. Tal decisión fue tomada luego de ser analizadas las posibles consecuencias de sumar el bono de transporte al sueldo mínimo, lo cual incrementaría el salario de referencia a 21 mil bolívares. (EU;4-07-1995;2-4)

RESTITUCION DE GARANTIAS CONSTITUCIONALES

En medio del debate sobre el Pacto Anti-Inflacionario, que presentamos en el siguiente punto, el presidente de la República, Rafael Caldera, anunció el día 5 de julio de 1995, la restitución de todas las garantías constitucionales, una vez fuere promulgada la Ley de Emergencia Financiera. Hizo esta declaración durante los actos celebrados en el Salón Elíptico con ocasión de la conmemoración del Día de la Independencia. Son seis los derechos que habían sido expresamente suspendidos por Decreto del 27 de julio de 1994, fundado en el artículo 241 de la Constitución. Estos derechos se expresan en los siguientes artículos: Art. 60, libertad y seguridad personal; Art. 62, inviolabilidad del hogar; Art. 64, libertad de tránsito y residencia por el país; Art. 96, libertad lucrativa; Art. 99, derecho de propiedad; Art. 101, límites a la expropiación. (DC, 6-07-95; pg.15)

ECONOMIA Y TRABAJO: PACTO INFLACIONARIO, CALIDAD DE VIDA

Persiste la discusión Anti-inflacionaria

El inicio del segundo semestre de 1995, coincide con la prescripción del lapso para la firma del Pacto Anti-inflacionario, luego de haber transcurrido un mes de la firma de la carta de intención. Según palabras de los presidentes de Fedecámaras y Consecomercio, se estuvo cerca de lograr un consenso sobre las medidas económicas que debía tomar el Gobierno, hasta que el ministro de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar declaró que no habría devaluación, aumento en los precios de la gasolina ni medidas de *poda* burocrática para reducir el déficit fiscal. La actitud de pesimismo mostrada por el empresariado, luego de estas declaraciones, rompió el ambiente de acuerdos. En opinión de Consecomercio, el pacto Anti-inflacionario había prescrito, por cuanto éste es un compromiso de tipo contractual en el que se establece un lapso máximo de un mes para su finiquito "...el hecho de que el lapso se haya cumplido sin que el Gobierno haya cumplido con *siquiera uno* de los dieciocho compromisos específicos que se fijó, significa que el pacto debe iniciarse de nuevo, bajo nuevas bases que sean realizables para el Ejecutivo". Ante la posibilidad de una prórroga, el presidente de Consecomercio manifestó estar en desacuerdo con esta solicitud argumentando, además de la razón anteriormente expuesta, que el Presidente de la República, Rafael Caldera, es uno de los firmantes del pacto y no tiene autoridad para prorrogarlo "...la única instancia a la que podemos acudir para solicitar una prórroga del pacto es a la población". (EU;30-06-1995;2-1) Por su parte, Edgar Romero Navas, Presidente de Fedecámaras, señaló que la actual situación económica es *inviable* y que el sector empresarial ni estaba dispuesto a acompañar al gobierno *en medidas que nos conducen al despeñadero* (EU;30-06-1995;2-1)

Prorrogada por 30 días firma del Pacto Anti-inflacionario.

En el marco de la XXV Asamblea Anual de Conindustria celebrada en la ciudad de Valencia, el Presidente del Consejo de Economía Nacional, Adán Celis declaró que, dadas las circunstancias y la complejidad de los temas y lo difícil de la situación para llegar a un programa económico integral, se acordó una prórroga de 30 días más para la firma del pacto Anti-inflacionario. (EU;30-06-1995;2-1)

Estas declaraciones se hacían públicas mediante una carta, remitida por: Pedro Carmona, Presidente de Conindustria; Laureano Ortíz, Representante de Codesa; Eddy Reyes, Representante del BCV; Adán Celis, Presidente del Consejo Nacional de Economía; Luis Raúl Matos Azócar, Ministro de Hacienda; Simón Pimentel, CGT; Cesar Olarte, CTV; Miguel Rosales, Rodep; y Werner Corrales, Ministro de Fomento. (EU;1-07-1995;2-1)

Foro sobre Desarrollo Social y Calidad de Vida.

En el marco de la XXV Asamblea Anual de Conindustria, se realizó un foro sobre Desarrollo Social y Calidad de Vida, en el que participaron: la viceministra del Trabajo, María Bernardoni de Gouvea; el ex-miembro de la Comisión Presidencial, Alejandro Feo La Cruz, el economista y abogado, Fernando Barrientos (CTV); el

Presidente de la Electricidad de Caracas, Francisco Aguerrevere y el periodista Luis Manuel Escalante. Entre las conclusiones del foro, se indicó que para que haya un mejoramiento de la productividad y de la calidad de vida de los trabajadores, es necesario un cambio en el actual régimen de prestaciones sociales, lo cual debe tomar en consideración el proceso de apertura e integración comercial y no simplemente el aspecto social. En lo que respecta al seguro social, el doctor Feo la Cruz, quien actualmente forma parte de la junta reestructuradora del Seguro, afirmó que sería una locura la eliminación del Instituto por cuanto presta una labor social importante: "...allí se realizan el 95% de la diálisis que se ejecutan en el país; entre el 20% y 25% de las operaciones; 20 millones de consultas anuales y 314 mil pensionados cobran 14.500 bolívares mensuales en el Seguro Social". Sin embargo se inclina por realizar una especie de "borrón y cuenta nueva". Para el doctor Fernando Barrientos, el problema principal se deriva de un desequilibrio financiero el cual urge resolver. (EU;1-07-1995;2-1)

Foro con el Presidente de Fedecámaras.

En la sección "Domingo con..." del diario El Universal, la periodista Alicia Aguilar entrevistó al presidente de Fedecámaras Edgar Romero Navas, el cual hizo importantes señalamientos sobre la situación actual del país y la actitud del Gobierno ante la crisis. Para Romero Navas, luego de 16 meses de gobierno, existen dos decisiones que el país aún está esperando de él: un programa integral en materia de seguridad y uno en materia económica. Con respecto al aspecto económico, el dirigente empresarial señala que no se debe seguir engañando a la gente y que por el contrario, tiene que hablársele claro a la población: "...Venezuela, en el aspecto económico está muy mal. No podemos mantener un país en que un helado cueste más que un tanque de gasolina, o una caja de cigarrillos lo mismo que dos bombonas de gas licuado. Estos son los subsidios cruzados, que se pagan con el hambre del pueblo". En cuanto a la inseguridad, Romero Navas afirma que la misma está entrando en la composición de los precios: "...las empresas pagan vigilancia y ésta es cada día más costosa. Tenemos que cuidar los inventarios, los camiones, los puntos de venta y lo estamos trasladando a los precios de los productos". (EU;2-07-1995; D-1)

Unos días más tarde, el Presidente de Fedecámaras, Edgar Romero Navas, insistió en que para diseñar un programa económico hay que conocer con exactitud cuál es el monto del déficit fiscal. "Según cifras anunciadas por los distintos organismos y voceros oficiales van desde 700 mil millones hasta 2,4 billones de bolívares. Cada vez que se habla de un programa de ajuste macroeconómico, la mayoría de las personas piensan en devaluaciones y aumento de la gasolina, pero esto son solo dos de las variables que podrían tocarse..." (EU; 5-07-1995;2-4)

Reunión Anti-inflacionaria

El lunes 3 de Julio de 1995, se realizó en Miraflores una reunión de la Comisión Anti-inflacionaria, donde los representantes del Gobierno Nacional aceptaron las sugerencias y planteamientos que ha venido haciendo el sector privado para la firma del pacto, el cual sería terminado antes del 29 de Julio de 1995. (EU;4-07-1995;2-1)

Tanto la Iglesia como los políticos recibieron con beneplácito el anuncio del Presidente Caldera. En opinión de Monseñor Moronta ello contribuirá a restituir seguridad y confianza. El ex-Presidente Herrera Campins lo calificó en pocas palabras como un "buen anuncio". Meléndez, diputado del MAS, declaró que de esta forma Caldera cumplía su palabra. Ramos Allup, portavoz de AD, expresó el apoyo de su partido a esta restitución de garantías y aconsejó que tome las medidas económicas necesarias para la resolución de la crisis, por dolorosas que fueran. El embajador de los EE.UU., Jeffrey Davidow expresó su optimismo ante esta medida, porque da confianza a los inversionistas. El Presidente del Brasil Frenando Cardoso, quien se hallaba de visita oficial en Venezuela, aplaudió también esta decisión del Dr. Caldera. (DC, 6-07-95; pg.16 y 17)

Matos Azócar y el Pacto Anti-inflacionario

El Ministro de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar informó de la decisión gubernamental de aplicar un programa macroeconómico de ajustes graduales y de tinte heterodoxo. En el marco del pacto Anti-inflacionario Azócar señaló que la evolución experimentada por el Índice de Precios al Consumidor (IPC) demuestra que es posible derrotar la inflación sin que se lleve a cabo un programa de *shock* económico. Además de esto indicó que el gobierno piensa reducir el déficit fiscal en el marco del pacto anti-inflacionario y que era el momento para que Fedecámaras expresara cuáles iban a ser sus compromisos y sacrificios en el pacto. (EU;12-7-1995;2-1).

Inmediatamente, Fedecámaras, a través de su Presidente, Edgar Romero Navas, manifestó su rechazo al "desafío" hecho por el Ministro de Hacienda, sobre el aporte que ahora debería dar el sector privado, recordó que el plan trazado consiste en que el Gobierno elaboraba su plan de ajustes económicos, que serviría como base al compromiso anti-inflacionario. (EU;14-7-1995;2-4)

Conindustria fija posición sobre el plan económico.

El gremio industrial, agrupado en Conindustria, dio a conocer oficialmente sus planteamientos sobre el Plan de Estabilización Macroeconómica presentado dos semanas atrás por el Ministro de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar, que complementará la firma del Pacto Anti-inflacionario, de llevarse a cabo este acuerdo. El presidente de Conindustria, Pedro Carmona Estanga, indicó que de acuerdo a los planteamiento presentados por el Gobierno, resulta imposible concretar acuerdos finales del Pacto Anti-inflacionario, por cuanto este surge de premisas falsas. Como ejemplo señala que, según las estimaciones de Conindustria, el déficit fiscal no es de 922 mil millones de bolívares, como afirma el Gobierno, sino que asciende a 1 billón 300 mil millones de bolívares. (EU;19-7-1995;2-1)

De cómo terminó el "sueño" del pacto anti-inflacionario.

El 29 de Julio de 1995, se vencía la prórroga de 30 días establecida por los protagonistas para la firma del pacto anti-inflacionario. A pesar de haber llegado a la fecha límite, no hubo ningún tipo de convocatoria. De esta manera finaliza la

iniciativa de un grupo de sectores tradicionalmente enfrentados (empresarios y trabajadores), para abatir la inflación. Las negociaciones fueron lentas y difíciles, a lo que se añade el tiempo invertido en las discusiones sobre el acuerdo (hasta el punto que para redactar la versión final de la carta de intención, se necesitaron más de 60 borradores), sin embargo, la complicada situación socio-económica del país, fue más fuerte que la iniciativa de las partes. El periodista Luis Manuel Escalante añade: "Dadas las posiciones asumidas por el sector empresarial y por la CTV, y la falta de aclaratorias a la población sobre la necesidad de hacer ajustes para iniciar un período de estabilización sobre bases reales, aunada a la falta de convocatoria de las comisiones del compromiso anti-inflacionario por parte del nuevo coordinador de las conversaciones (Matos Azócar), ha resultado que todo llegue a ninguna parte... Pese a que el sueño llegó a su fin, deja como experiencia positiva haber unido en torno a un mismo objetivo a diferentes sectores tradicionalmente enfrentados".(EU;29-7-1995;2-1)

Inmediatamente, el presidente de Consecomercio, Eliseo Sarmiento, declaraba que el pacto no estaba del todo muerto y que podría ser reactivado como un instrumento de concertación entre el sector empresarial y sindical. Por su parte, el presidente de Conindustria, Pedro Carmona Estanga, lamentó que el Gobierno dejara extinguir el compromiso, "...por falta de convicción y convocatoria del nivel oficial en la etapa de prórroga de treinta días". (EU;1-8-1995;2-1)

Fedecámaras da el golpe final al pacto anti-inflacionario.

Durante la primera rueda de prensa del presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, declaró que el pacto anti-inflacionario, como tal *ya no existe, murió*. Sin embargo, los lineamientos fundamentales del mismo, serían considerados por el organismo cúpula del sector empresarial, para la elaboración de un plan macroeconómico cuyo objetivo es la reactivación de la economía. Dicho plan fue diseñado para salirle al paso al presentado por el ministro de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar, por cuanto, a su juicio, presentan aspectos negativos para la economía, ya que lejos de atacar los orígenes de la inflación, recurre a nuevos impuestos y a un mayor endeudamiento público para equilibrar el déficit fiscal. Fedecámaras tiene pensado invitar a los demás sectores a participar en las discusiones para el diseño del nuevo plan. En esta línea, el presidente de Consecomercio, Eliseo Sarmiento señaló que los planes requerirán de una modificación del actual régimen de prestaciones sociales, dicho dirigente concuerda con Serrano en que el pacto ha muerto. (EU, 3-8-1995, 2-4).

Por su parte, la CTV a través de su presidente, Federico Ramírez León, solicitaba al Gobierno Nacional definir quién va a coordinar las conversaciones y el seguimiento del compromiso anti-inflacionario además de exigir el cumplimiento de los lineamientos acordados en la carta de intención (EU, 3-8-1995, 2-4).

Contrariando lo expresado por el empresariado, el presidente de la República, Rafael Caldera, aseguró que la directiva de Fedecámaras le había ratificado su intención de diálogo y colaboración y que no conocía ninguna decisión de Fedecámaras de romper con el pacto anti-inflacionario. (EN;4-8-1995;D-6)

La declaración del presidente fue reforzada por el Ministro de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar, quien antes de su intervención en la V Jornadas de Desarrollo

Monagas Siglo XXI, afirmó que "el pacto anti-inflacionario no ha muerto, aún está vivo". (EU;6-8-1995;1-17)

En verdad, como recuerdo de todo ello, queda un Documento denominado "Compromiso Anti-inflacionario" (Declaración de Intención), que fue publicado en Mayo de 1995, en un Folleto de 16 páginas, en hojas tamaño carta, editado en la Imprenta Nacional.

LEYES ENGAVETADAS

A finales de julio, el periódico El Universal, bajo el título "Leyes Engavetadas", presentó dos largas listas de los Proyectos pendientes en el Senado y en fía Cámara de Diputados. (EU., 25-07-1995; 1-14 a 1-15)

Entre los Proyectos pendientes en la Cámara de Diputados, desde una perspectiva laboral, cabe señalar el Proyecto de Ley de reforma Parcial de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer; el Proyecto de Ley del Ejercicio de la Enfermería; el Proyecto de Ley del Ejercicio de la Profesión del Licenciado de Nutrición y Dietética; el Proyecto de Ley del Ejercicio de la Profesión de Ciencias Fiscales; el Proyecto de Ley del Ejercicio de los Profesionales del Trabajo Social; el Proyecto de Ley de Reforma a la Ley del Ejercicio de la Contaduría Pública.

Entre los Proyectos pendientes en el senado, desde una perspectiva laboral, cabe señalar: Ley de Ejercicio Profesional de la Sociología y la Antropología; Ley de Reforma de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, etc.

CONFLICTO DE LOS TRABAJADORES TRIBUNALICIOS

Conflicto de trabajadores tribunalicios.

Durante los primeros días de Julio la prensa se hizo eco del conflicto de los trabajadores tribunalicios. Al respecto, El Universal informó que, el 7 de Julio de 1995, 1.129 tribunales, en un gesto de solidaridad por parte de los jueces, realizaron una acción que dejó sin luz a las edificaciones donde funcionaban los distintos juzgados del país, la cual fue calificada como un "apagón" A esto se agrega que los 9 mil trabajadores que integran el poder judicial acordaron por vía de referéndum ir a un paro indefinido de no encontrar una respuesta satisfactoria a las demandas hechas al Consejo de la Judicatura y al Ejecutivo Nacional. (EU;8-7-1995;1-17)

El martes 11 de Julio de 1995, más de nueve mil trabajadores adscritos a la administración de justicia a los cuales se unieron más de mil jueces de la República, realizaron un paro indefinido que paralizó las actividades dentro del Poder Judicial. La razón de la paralización fue un presunto incumplimiento por parte del Poder Judicial y el Ejecutivo Nacional, de los compromisos de un laudo arbitral el cual recoge una serie de reivindicaciones socioeconómicas. Por otra parte, Esperanza Erminda, dirigente nacional de ONTRAT (Sindicato Nacional de Trabajadores Tribunalicios), inició una huelga de hambre a la cual se esperaba que se sumaran otros trabajadores. Al parecer el conflicto sólo cesaría si era aprobado un crédito adicional de siete mil millones de bolívares. (EU;12-7-1995;1-13)

Durante el jueves 13 de Julio de 1995, se agudizó el conflicto que mantenía paralizada la administración de justicia, cuando los representantes de los trabajadores tribunalicios, de los jueces, de la judicatura y del Gobierno (representado por un director de la Oficina Central de Presupuesto), se reunieron en el Congreso para tratar de lograr un acuerdo. La piedra de tranca en las discusiones está en la insuficiencia de fondos de la Tesorería Nacional para cancelar las deudas pendientes con los trabajadores y para proceder a un aumento de sueldo para los empleados tribunalicios y los jueces. Mientras el Gobierno afirma que está dispuesto a llegar a un acuerdo siempre y cuando se revise la cifra de 7 mil quinientos millones la cual, a su juicio, está sobrestimada; los trabajadores aseguran que no pueden ceder en sus peticiones pues estas corresponden a un laudo arbitral y a un aumento de sueldo que no los llevará ni siquiera a un sueldo promedio de 30 mil bolívares. Por su parte, los jueces exigieron un presupuesto mayor para el poder judicial. (EU;24-7-1995;1-19)

El mismo día, durante una entrevista realizada por el periodista Alberto Vargas, el presidente del Consejo de la Judicatura, Jesús Caballero Ortíz, reveló que estaba consciente que los sueldos de los trabajadores tribunalicios, incluyendo el de los jueces, es irrisorio, al tiempo que hizo un llamado a los funcionarios para que suspendieran la huelga y se reincorporen al trabajo, toda vez que el auxilio financiero sería aprobado de un momento a otro. (EU; 14-7-1995;1-19)

El jueves 14 de Julio de 1995, un Tribunal Superior del Trabajo, declaró como legal la huelga de trabajadores tribunalicios. La decisión de la sentencia fue dada a conocer por los abogados asesores de la ONTRAT, Fabián Chacón y Humberto Villasmil, conjuntamente con Alonso Ochoa, Presidente de la ONTRAT, y Rafael Zerpa, presidente de Fenatraj, además de otros directivos de la organización gremial. A juicio de los dirigentes, la decisión abre las puertas de una salida justa al conflicto. (EU;15-7-1995;1-27)

El martes 18 de Julio de 1995, se enunciaba el fin del conflicto de los trabajadores tribunalicios. La noche del 17 de Julio se suspendió la huelga de hambre protagonizada por algunos trabajadores, quedando pendiente la firma del acta final que pondría fin al paro. El acuerdo se logró luego de más de 10 horas de reunión entre los representantes sindicales, los miembros del Consejo de la Judicatura y la intermediación de la CTV y el Congreso de la República. Entre los puntos acordados figuran: 1) la reincorporación de los trabajadores y el pago de los salarios caídos; 2)...el reconocimiento del fuero sindical; 3)...la aprobación del instructivo para el pago de horas extraordinarias; 4)...la aprobación del manual de evaluación de desempeño; 5)...la probación del Reglamento de Ingresos de los Empleados Judiciales; 6)...el incremento del 60% a todas las clases de cargos a partir del 01-01-95; 7)...el establecimiento de un principio de homologación con la administración central a los fines que los aumentos salariales acordados a la totalidad de los empleados de la Administración Central también les sean otorgados a los funcionarios comprendidos dentro del ámbito de la aplicación del Laudo Arbitral; 8)...la parte sindical se compromete a levantar la huelga de hambre y a garantizar los servicios mínimos de administración de justicia; y 9)...las partes se reunirán el 18-7-1995, para redactar el acta final. (EU; 18-7-1995;1-11)

Los ingresos de los empleados tribunalicios serían los siguientes, de aprobarse los aumentos (escala tentativa):

Cargo	Ingreso
Juez Superior	303.261 Bs.
Juez de Primera Instancia	267.373 Bs.
Juez Itinerante	170.457 Bs.
Juez de Distrito	158.564 Bs.
Juez de Municipio	137.209 Bs.
Defensor Público de Presos	207.835 Bs.
Secretario de Sala	106.452 Bs.
Secretario Tribunal Superior	97.216 Bs.
Secretario Tribunal Primera Instancia	88.780 Bs.
Secretario Juzgado de Distrito	74.044 Bs.
Secretario Juzgado de Municipio	67.621 Bs.
Escribiente	46.000 Bs.

(EU; 18-7-1995;1-11)

Al día siguiente, Alfonso Ochoa, presidente de ONTRAT, declaraba que los trabajadores tribunalicios mantendrían suspendidas las actividades hasta que el ministro de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar, garantice los recursos adicionales solicitados por el Consejo de la Judicatura. Los representantes sindicales entienden que los magistrados del Consejo de la Judicatura no pueden comprometerse en lo referido a la reprogramación de los salarios, en vista que esta materia corresponde a la Oficina Central de Presupuesto (Ocepre). (EU;19-7-1995;1-13).

Sobre este señalamiento, en el marco de una reunión en la que participaron representantes de la CTV, del sindicato de trabajadores tribunalicios, de la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso y el Presidente de la Judicatura, Jesús Caballero Ortiz; el Ministro de Hacienda, Luis Raúl Matos Azócar, ratificó su posición frente al problema del Poder Judicial, reiterando que su despacho no tiene competencia para intervenir en conflictos de carácter contractual, puesto que su tarea es la de buscar recursos. Por su parte, el Ministro del Trabajo, Juan Nepomuceno Garrido, declaró que para los trabajadores tribunalicios el ejercicio del derecho a huelga no es procedente. A este señalamiento respondió Alfonso Ochoa, presidente de la ONTRAT, indicando que existe un Recurso de Amparo, firmado el 14 de Julio de 1995 donde el Juez Superior Sexto del Trabajo ratifica el derecho a huelga del Poder Judicial. (EU;21-7-1995;1-12)

Durante la mañana del viernes 21 de Julio de 1995, los trabajadores tribunalicios realizaron una marcha de protesta desde la sede de las dependencias judiciales de Maiquetía hasta la Plaza Bolívar de la Guaira. Esta marcha forma parte de las estrategias de los trabajadores tribunalicios a nivel nacional. La manifestación fue encabezada por el Juez Regional, Saúl Ron y algunos dirigentes nacionales de la ONTRAT. (EU;22-7-1995;1-14)

Propuesta del Ejecutivo a los trabajadores Tribunalicios.

El Ejecutivo Nacional, a través de la magistrada, Gisela Parra, del Consejo de la Judicatura, visitó la Asociación de Jueces para proponerles un aumento del 60 por ciento y de un 30 por ciento para los trabajadores tribunalicios. Los jueces aceptaron la propuesta siempre y cuando los empleados reciban un incremento en igual proporción. El Juez Quinto del Trabajo (encargado para la fecha de la Asociación de Jueces), Juan García Vera, afirmó que la propuesta emanó de la Comisión del Poder Ejecutivo, integrada por los Ministros de Justicia, del Trabajo y del Procurador General de la República. (EU;27-7-1995;1-21).

A finales del mes de Julio, el Consejo de la Judicatura anunciaba la suspensión del pago de sus sueldos a los trabajadores tribunalicios que se mantienen el huelga desde el 11 de Julio Según el vicepresidente del organismo, Carlos Moreno Brandt, no tenían otra opción por cuanto de otro modo incurrirían en delito contra el patrimonio público. La medida será aplicada solicitando a cada uno de los jueces la identificación de los empleados a su mando que se han incorporado a la huelga. (EN;28-7-1995;D-4). Tal decisión fue recriminada por la Federación de Asociaciones de Jueces de Venezuela y la Asociación de Jueces Metropolitanos. (EU; 28-7-1995; 1-17).

La información de prensa destaca como un "Record para recordar" los 186 días que ha estado paralizada la administración de justicia desde 1989. Cronología de los conflictos: 1989.-dos huelgas: desde el 8 al 29 de Mayo y desde el primero al 6 de Julio. 57 horas de huelga de hambre; 1990.-tres paros escalonados en Marzo, huelga desde el 21 de Marzo al 4 de Abril. 96 horas de huelga de hambre; 1991.-huelga desde el 12 al 31 de Marzo, la cual concluyó con el despido de 45 trabajadores y diez dirigentes sindicales; 1992.-cuatro paros escalonados en Marzo. Huelga desde el primero hasta el 10 de Abril; 1993.-dos huelgas desde el 20 hasta el 29 de abril, con ayuno de 7 días por parte de 49 trabajadores; y desde el 7 de julio hasta el 16 de agosto la cual finalizó con un decreto de reanudación de faena y un laudo arbitral; 1994.-huelga desde el 9 al 26 de mayo, la cual concluyó con el segundo decreto de reanudación de faena; 1995.-nueve paros escalonados y huelga indefinida desde el 11 de Julio. Siete días de huelga de hambre. (EN;28-7-1995;D-4)

Por otra parte, el Ministro del Trabajo, Juan Nepomuceno Garrido, amenazó a los trabajadores tribunalicios con sustituirlos por estudiantes de derecho. Esto ocurrió en el momento en que los trabajadores iniciaban una vigilia como medida de presión en la sede del edificio José María Vargas. En el sitio se presentó el Ministro y afirmó que si sus amenazas de renunciar en masa se llevan a cabo, serían aceptadas por el Ejecutivo y como reemplazo utilizarían estudiantes de derecho. (EN;28-7-1995;D-4)

La Corte Suprema de Justicia y el conflicto de los tribunalicios.

La Corte Suprema de Justicia en pleno (15 magistrados) decidió mediar en el conflicto entre los trabajadores tribunalicios y el Ejecutivo, condicionando esta actuación a que los representantes laborales "no mantengan trincheras irreductibles". De mantener esta actitud, los máximos jueces no podrían intervenir en la solución del problema que también les compete como cabeza visible del Poder Judicial. Estas afirmaciones fueron realizadas por el magistrado presidente de la Corte Suprema de

Justicia, Rafael Alfonso Guzmán, luego de recibir a los representantes de los trabajadores (Ontrat, CTV y Asuntos Sociales del Congreso). Por su parte, la secretaria de organización nacional de la Ontrat, Esperanza Hermida, calificó de *imposible* la sustitución de trabajadores por estudiantes de derecho, porque además de no tener la experiencia suficiente, esta medida acarrearía un problema económico y fiscal más grave, que significaría la inmediata cancelación de las prestaciones sociales "simples", que promediadas, llegarían a una cifra cinco veces superior al crédito adicional, por 7 mil 587 millones de bolívares que solicitan. (EU;29-7-1995;1-21).

Gobierno y Tribunalicios en proceso de negociación.

A principios de Agosto, se observan algunas señales de avance en las negociaciones entre el Gobierno y los representantes de los trabajadores tribunalicios. Según lo afirmado por Carlos Navarro, Secretario General de la CTV, "...se avanzó porque por primera vez el Gobierno presenta la primera propuesta de solución y el ministro Garrido se sienta a discutirla con nosotros". La propuesta del Ejecutivo presentada en una reunión realizada durante la tarde del 1ro de Agosto consiste en reconocer el pago del 30% que establece el Laudo Arbitral y en la elaboración de un tabulador salarial para mejorar las remuneraciones de los trabajadores desde el primero de Enero de 1995. En la reunión estuvieron presentes representantes de la CSJ, Procuraduría, Fiscalía, CTV y gremios de trabajadores y jueces. (EN; 2-8-1995;D-2)

Inmediatamente, el Consejo de la Judicatura y los trabajadores tribunalicios presentaron una contraoferta a la comisión designada por el Ejecutivo. La información fue dada a conocer por Jesús Caballero Ortíz, presidente del Consejo de la Judicatura, quien expresó que se trata de un tabulador para todos los funcionarios del Poder Judicial. El tabulador contempla un aumento lineal de salarios para los trabajadores y jueces por el orden del 60%, sin contar el otro 30% establecido en el Laudo Arbitral. Para la aplicación de este tabulador, se requieren los 7 mil 587 millones solicitados desde hace dos meses por la vía del crédito adicional. El hecho es que después de 22 días de paralización de las actividades judiciales, han surgido múltiples propuestas que van desde el aprovechamiento de una eventual declaratoria de insubsistencia presupuestaria, hasta el uso de los fondos de la partida secreta del Ministerio de Justicia. Para el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rafael Alfonso Guzmán, hay que olvidarse de aumentos de salarios porque de lo contrario se plantearía una reconversión de todas las convenciones colectivas vigentes, tanto en el sector público como en el sector privado. Al reclasificar los cargos, no sería necesario entrar en consideraciones sobre aumentos porcentuales. En lo adelante operaría una homologación automática de todos los sueldos. (EU; 3-8-1995;1-15) y (EN;3-8-1995;D-6)

Al día siguiente, el Gobierno propuso mediante el Ministro del Trabajo y demás técnicos laborales, un aumento del 30% sobre los sueldos actuales, con pago retroactivo desde el primero de Enero de 1995. Al momento de surgir la propuesta, se le preguntó a Esperanza Hermida, Secretaria Nacional de ONTRAT, su opinión, explicando que lo ofrecido les desfavorecía porque ellos están pidiendo un incremento del 60% desde enero hasta agosto y, sobre la base del sueldo resultante, otro 30% de Septiembre a Diciembre. (EU;4-8-1995;1-13).

Fin de la Huelga de Trabajadores tribunalicios.

El martes 8 de Agosto de 1995, los titulares de prensa informaban sobre el fin de la huelga de los trabajadores tribunalicios. Los representantes de los trabajadores, el Ministro del Trabajo, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, y el Presidente del Consejo de a Judicatura, firmaron un acuerdo que homologa los sueldos de los trabajadores de tribunales de todo el país. El acuerdo se logró sobre categorías análogas de la Administración Pública Nacional, y aumenta un 30 por ciento desde Enero de 1995. Los jueces serán homologados igualmente, y los superiores ganarán igual a un director general o viceministro. (EN;8-8-1995;A-1) y (EU;8-8-1995;1-14)

Luego de veintisiete días de paralización, los trabajadores tribunalicios decidieron reanudar sus labores en todo el país. El anuncio fue hecho por el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Rafael Alfonso Guzmán y el presidente de la Ontrat, Alfonso Ochoa. Los puntos básicos del acuerdo son cinco: 1) equiparación de los sueldos básicos de los trabajadores tribunalicios: secretarios, alguaciles, escribientes y archivistas a los cargos de análoga categoría en el escalafón de la Administración Pública Nacional; 2)...aumento del 30% de los sueldos desde el 1 de agosto, un mes antes de lo que contempla el laudo; 3)...un bono único de carácter no salarial equivalente al referido aumento del 30% sobre los actuales sueldos, desde el 1 de enero hasta el 31 de julio de 1995; 4)...nombramiento de una comisión integrada por un representante de la Corte, dos de los sindicatos, la OCP y la Judicatura para equiparar los sueldos, la cual tiene un plazo de 7 días para ello y podrá ser prorrogada otros 7 días; 5)...desistir de las acciones y procedimientos judiciales o administrativos pendientes entre las partes. En cuanto al aumento salarial a los jueces, Jesús Caballero Ortíz, Presidente del Consejo de la Judicatura, dijo que este será similar, homologando sus sueldos a los directores generales, cuando se trate de jueces superiores; de directores sectoriales para los jueces de primera instancia; de directores de línea, para los jueces de distrito y municipio. (EN;8-8-1995;D/1) y (EU;8-8-1995;1-14)

El 9 de Agosto de 1995, se firmó el acuerdo que daba por terminada la huelga de los trabajadores tribunalicios. Al acto asistieron siete magistrados del máximo tribunal; el ministro del trabajo; el presidente del Consejo de la Judicatura; el presidente y secretario general de la CTV; el representante del Congreso Nacional y los directivos del sindicato de trabajadores tribunalicios (Ontrat y Fenatrat). En cuanto a los jueces su nueva escala salarial es como sigue (EU;9-8-1995;1-12):

Jueces Superiores	283.000 Bs.
Jueces de Primera Instancia	244.200 Bs.
Jueces de Distrito	145.200 Bs.
Jueces de Municipios y Parroquias	124.278 Bs.

(EU;9-8-1995;1-12)

Días más tarde, el presidente de la Ontrat, Alfonso Ochoa, declaró que los trabajadores tribunalicios no saldrían de vacaciones y aclaró que el término "vacación

judicial" significa la paralización de algunos procesos para que los abogados disfruten sus vacaciones, afirmando que durante este período, los trabajadores de tribunales siguen laborando y los jueces que se van son sustituidos por suplentes, de esta manera la administración de justicia no se paraliza ni se cierran las puertas de los juzgados". (EU;12-8-1995;1-20)

AUMENTO DE SUELDO PARA LOS PARLAMENTARIOS.

El jueves 13 de Julio la prensa nacional se hizo eco de la decisión tomada por la Comisión de Mesa del Congreso de la República, la cual aprobó un nuevo régimen de remuneraciones para los parlamentarios. El mencionado régimen comenzaría a regir a partir del 1ro de Agosto de 1995. Según se informó, los parlamentarios percibirán una remuneración de 380 mil bolívares mensuales. Adicional a este sueldo, los jefes de fracción y presidentes de comisiones percibirán 35 mil bolívares, los subjefes de fracción y vicepresidentes de comisiones, 27 mil; y los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, 40 mil bolívares. Hasta ahora, senadores y diputados ganaban 200 mil bolívares, de los cuales 140 mil son básicos y 60 mil corresponden a gastos de representación y viáticos. La decisión contó con los votos de AD, Copei y del Senador Freddy Muñoz, mientras que los representantes del MAS, Causa R y Convergencia votaron en contra. El nuevo régimen contempla la homologación de la dieta y los gastos de representación de los parlamentarios a los sueldos y gastos de representación que se estipulen para los ministros del Gabinete Ejecutivo (300 mil bolívares por pago de dietas y 80 mil por gastos de representación). Carmelo Lauría, Vicepresidente de la Delegada dijo que el régimen salarial es optativo, pero los parlamentarios que se acojan a él no podrán percibir otro ingreso fuera del Congreso por remuneración al trabajo, honorarios profesionales o participación en órganos administración de cualquier tipo de sociedad civil o mercantil, salvo los que obtengan como articulistas, conferencistas o por servicios asistenciales y docentes que no impliquen tiempo completo, dedicación exclusiva o cargos administrativos. Lauría señaló que el nuevo régimen le significará este año un ahorro al Congreso de 100 millones de bolívares y será un mecanismo efectivo para la ética parlamentaria. (EU;13-7-1995;1-13 y EN;13-7-1995;D-2).

Las primeras declaraciones en relación al aumento de los parlamentarios no se hicieron esperar. Al día siguiente de la decisión, el Presidente del Consejo de Economía Nacional, Adán Celis, señaló que la misma constituye una mala señal para la población, y especialmente para los trabajadores del país, que en momentos cuando se están solicitando sacrificios a todos los sectores, los parlamentarios procedieran a incrementares sus respectivos sueldos. Tales declaraciones fueron realizadas en el marco de un foro sobre el tema anti-inflacionario, organizado por los trabajadores de Fundacomún (Fetracomún). (EU;14-7-1995;2-4)

Aprobados aumentos a los parlamentarios.

Durante la sesión del miércoles 26 de Julio de 1995, la Comisión Delegada del Congreso aprobó el nuevo régimen de remuneraciones de los parlamentarios, que se

hará vigente a partir del 1ro de Agosto de 1995. El nuevo régimen fue aprobado con votos de AD, Copei y otros partidos minoritarios, mientras que Convergencia, Causa R y el MAS salvaron sus votos. (EU;27-7-1995;1-16)

Parlamentarios jubilados cobrarán 400.000 Bs. mensuales.

Según lo informó Carlos Melo, Jefe de la Fracción Parlamentaria de la Causa R, luego de entrar en vigencia el nuevo régimen salarial, la pensión de jubilaciones de los parlamentarios estaría ubicada en un monto cercano a los 400.000 bolívares. A juicio del dirigente, tales montos representan un escándalo. Según aclaró Melo, un parlamentario puede acceder a su jubilación una vez cumplidos tres períodos (15 años) y con una edad de 50 años; además, los representantes del Poder Judicial pueden ser jubilados hasta con un 90% de su salario. Por estos motivos, la Causa R presentará a consideración un nuevo plan de jubilación. (EU; 28-7-1995;1-14).

En tal sentido, Melo, afirmó que el régimen de prestaciones y jubilaciones aplicado a los miembros del Congreso de la República debe ser discutido y modificado antes de que finalice este quinquenio. Entre los actuales diputados y senadores hay 43 que tendrán derecho, de acuerdo al sistema vigente, a solicitar su jubilación a partir de 1999. De acuerdo a los cálculos de los causaeristas, si no se modifica este régimen, los actuales jubilables podrían obtener liquidaciones de entre 20 y 40 millones de bolívares. Los trabajadores en general deben tener un mínimo de 1.200 cotizaciones semanales al seguro social, lo que implica unos 24 años de servicio y 60 ó 55 años de edad (para hombres y mujeres respectivamente). (EU;3-8-1995;1-13) y (EN;3-8-1995;D-3).

LOS PROFESORES UNIVERSITARIOS Y SUS REIVINDICACIONES SALARIALES.

Según lo establecido en el convenio de homologación que existe entre el Gobierno y la representación profesoral, para el bienio 1994-1995, los costos del incremento de sueldos y salarios para los profesores universitarios están por el orden de los 60 mil millones de bolívares. Ese compromiso fue adquirido por el Ejecutivo durante el Gobierno de Ramón J. Velásquez, el cual mediante decreto aprobó un incremento del 96% para los profesionales y trabajadores del sector universitario. Durante 1994-1995 los sueldo y salarios de estos trabajadores habían sido homologados en un 40%, quedando pendiente el 56% restante. El problema principal radica en la inexistencia de los recursos necesarios para cubrir estos compromisos, lo cual podría generar un grave conflicto. (EU;13-7-1995;2-21)

EL II CONGRESO DE TRABAJADORES Y DE ORGANIZACIONES POPULARES (CAUSA R).

El viernes 14 de Julio de 1994, en la Sala Plenaria del Parque Central, se llevó a cabo el II Congreso de trabajadores y organizaciones populares. El evento contó con la presencia del Gobernador del Estado Bolívar Andrés Velásquez, quien estuvo a cargo de las palabras de apertura. La crisis económica que afecta al país, el alto índice

de desempleo, la inseguridad personal, la parálisis del servicio de la salud y la inexistencia de una política económica clara por parte del Gobierno, son algunas de las causas que justifican el evento. Entre los temas abordados resaltan: la situación de los trabajadores ante la crisis, seguridad social y prestaciones sociales, condiciones y medio ambiente de trabajo, apertura petrolera, democratización del movimiento sindical y privatización. El evento fue auspiciado por las siguientes organizaciones: SUTISS, CANTV, CADAFE, METRO, SINTRALCASA, TRIPOLIVEN, SUTRALUMINA, SERVOCARABOBO, SINDICATO TEXTIL, SUTRACOEVCA, TRABAJADORES DE LA PRENSA, BAUXIVEN, UTIT, IVIC, ELECTRICIDAD DE BARQUISIMETO, SINDICATO PETROLERO DE CABIMAS Y LAGUNILLAS, SUTRALUM y SINTRACARBONORCA. (EU; 13-7-1995;D-7).

Pilotos firman contrato con Viasa

Con la firma de un nuevo Convenio Colectivo, Viasa y la Organización Sindical de Pilotos dieron por finalizados los pliegos conflictivos introducidos por el gremio durante los últimos meses. En base al Índice de Precios al Consumidor registrado en 1994, la empresa aérea aumentó en un 70,8% el sueldo de sus pilotos. Sin embargo, este porcentaje de aumento no incidirá totalmente en las prestaciones sociales, pues 34,5% pasará a formar parte del plan de ahorro y prevención de este gremio. El Contrato ampara a más de 300 trabajadores de la empresa y tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 1996.(EU;14-7-1995;2-30)

Controladores aéreos denuncian acciones en su contra.

Según lo afirmado por Fabián Chacón, representante legal del gremio de los controladores aéreos, la oficina ministerial de personal del MTC prepara un procedimiento administrativo "ficticio" para destituirlos de sus cargos por abandono del trabajo. El abogado de los controladores señaló que se trata de un procedimiento irregular, pues estos trabajadores no han recibido las notificaciones de rigor ni han gozado del derecho de legítima defensa. Por otra parte, Chacón se refirió a los 730 amparos personalizados que introdujeron los controladores ante la CSJ y a la solicitud de nulidad del decreto 572 que declara cuerpo de seguridad a los servicios de navegación aérea. El 18 de Agosto se cumplen seis meses de la militarización de estos servicios, lapso señalado por la Ley de Carrera Administrativa para la caducidad de acciones judiciales en contra de cualquier autoridad administrativa. Llegada esta fecha, se vence el tiempo que tienen los controladores aéreos para exigir por vía ordinaria la reincorporación en sus puestos de trabajo. (EU;317-1995;1-13).

FEDECAMARAS Y SU LI ASAMBLEA ANUAL

Fedecámaras requiere cambios estructurales

El 14 de Julio de 1995, Armando Branger, conocido industrial y expresidente de Fedecámaras durante el período 1961-1963, señaló ante la prensa, en virtud de la crisis por la que atraviesa el país, y de la cual no escapan las instituciones, los

gremios empresariales, empezando por su organismo cúpula, requieren de cambios estructurales urgentes. A su juicio, uno de los grandes problemas por los que atraviesan estos organismos, es que se han venido estructurando a la imagen y semejanza de los partidos políticos. Branger criticó la proliferación numerosas cámaras en poblaciones pequeñas, las cuales debilitan el poder de asociación; y se mostró contrario a la forma de constitución del actual Consejo Empresarial. Finalmente recomendó la creación de una comisión que se encargue de hacer un análisis de la situación real de la Federación y que recomiende los cambios que se deben ejecutar. (EU;15-7-1995;2-24)

Declaraciones de Romero Nava ante la Quincuagésimo-Primera Asamblea Anual de Fedecámaras.

El lunes 16 de Julio de 1995, el Diario El Universal publicó una entrevista, sostenida por los periodistas Luis Manuel Escalante y Pedro García Otero, con el Presidente de Fedecámaras, Edgar Romero Navas, ante la proximidad de la Asamblea Anual N°51 del organismo, la cual tiene previsto realizarse el Sábado 22 de Julio de 1995, y donde se elegirá al próximo Presidente de la cúpula empresarial. Los periodistas consideraron conveniente dar a conocer la opinión del presidente saliente sobre algunos temas laborales de importancia para el país. En la introducción a la entrevista, se indican algunas de las circunstancias que le tocó enfrentar al dirigente y que, según señalan, nadie más había enfrentado siendo jefe de la Institución: la secuencia cambiante de cuatro presidentes de la República, con cinco ministros de Fomento sucesivos; cuatro de Hacienda; dos directores del BCV; cuatro olas de crisis financiera y un giro de 180 grados en la política económica gubernamental. No obstante, según opinión de Romero Navas, Fedecámaras cumplió a cabalidad su rol durante los difíciles años entre 1993 y 1995. Personalmente, se siente orgulloso de haber cohesionado al organismo y haber logrado un acercamiento a las cúpulas laborales. Según señala, este acercamiento y las buenas relaciones actuales con el sindicalismo, preparan el terreno para la discusión sobre temas tan importantes como las prestaciones sociales y la re-estructuración del INCE y el Seguro Social. (EU;17-7-1995;2-1).

50º Aniversario de Fedecámaras.

El 17 de Julio de 1995, Fedecámaras celebró su primera media centuria. En tal sentido, el expresidente de esta importante institución máxima representante del sector empresarial en Venezuela, presentó un balance de su gestión. Fonseca Viso destaca la solidez doctrinaria mantenida por la institución durante los primeros 50 años, lo cual le ha permitido jugar un papel protagónico en todos los ámbitos de la vida nacional. Basándose en el principio del ejercicio integral de la libertad, resalta que una de las principales tareas que de aquí en adelante debe enfrentar el sector privado, es resaltar y hacer partícipe a la población venezolana del hecho cierto que no existe progreso ni bienestar si de una vez por todas no se adopta un sistema eficaz, motorizado por la libertad de actuar, sustentado por un Estado que lo apoye y lo estimule, y cuya razón ética sea la empresa (capital mas trabajo), sirviendo al consumidor con atención, calidad y precios. Este objetivo que, a juicio del dirigente,

debe afrontar Fedecámaras se debe principalmente a lo desinformada que se encuentra la población. Para apoyar este argumento presenta una encuesta realizada por la empresa Mercanálisis entre el 2 y el 22 de Julio de 1995, en la cual a la pregunta, "¿La economía y los precios deben determinarse por la libre competencia o ser controlados por el Gobierno?", las respuestas comparadas con septiembre de 1991 fueron:

	Sept. 1991	Junio 1995
Libre competencia	30%	21%
Parte y parte	6%	9%
Controlados	58%	68%
No sabe	4%	1%

Según palabras de Fonseca Viso "...esto demuestra lo desinformada que está la población acerca de cómo la perjudica los controles y la injerencia paralizante del Estado". (EU; 18-7-1995;2-2).

Quincuagésima-Primera Asamblea Anual de Fedecámaras.

Algunos días antes de realizarse la Quincuagésima Primera Asamblea Anual de Fedecámaras, un equipo periodístico de El Universal, realizó una entrevista a Jorge Serrano quien es Ingeniero Civil y uno de los principales aspirantes a la presidencia de esta organización. Este dirigente gremial, nativo del Estado Zulia, con más de 30 años radicado en el Estado Carabobo, fue presidente de la Cámara de la Construcción, proyectándose así como dirigente nacional. Serrano tiene experiencia dentro de la Federación, donde ha ocupado varios cargos: director regional, director sectorial, tesorero, segundo vicepresidente y primer vicepresidente. El cargo de tesorero, lo ocupó durante la presidencia de Eddo Polesel, y basándose en ello aclaró al equipo periodístico, algunos aspectos financieros relacionados con la Organización. El dirigente señaló que los recursos de Fedecámaras provienen de varias fuentes especificando cuáles eran las cuotas que pagan las cámaras y asociaciones que la integran. Entre sus planes está la mejora del aspecto gerencial interno, además del desarrollo de un programa de gerencia de datos y de consultoría para resolver el problema de información a sus asociados. De igual forma, piensa crear una Gerencia de Organismos de Base y de Desarrollo Regional. Y lógicamente, dentro de ella estarán las comisiones de trabajo que en el pasado existieron en Fedecámaras. En cuanto a la representatividad destacó que Fedecámaras, como institución cúpula del sector empresarial, representa a 238 cámaras inscritas, donde están los dos sectores más importantes del país. (EU; 20-7-1995;2-13).

El viernes 21 de Julio de 1995, a partir de las nueve de la mañana, se dio inicio a la LI Asamblea Anual de Fedecámaras en la ciudad de Maracay, en la cual estuvieron presentes importantes personalidades de la vida nacional. Para este día se tenía previsto el análisis del Programa Económico del Gobierno Nacional. Además del programa económico del gobierno, se discutieron otros temas durante las deliberaciones, entre los cuales figuran: el pacto anti-inflacionario, las prestaciones sociales, el Régimen Cambiario, etc.

En cuanto al debatido tema sobre la modificación del actual régimen de prestaciones sociales, el Presidente de la República, Rafael Caldera, durante la instalación del evento señaló que esta situación podría superarse oportunamente tomando como base el documento presentado por la Comisión Presidencial. No obstante, en la deliberaciones llevadas a cabo en el Foro Sobre la Seguridad Social en Venezuela, se demostró que la propuesta contenida en el referido documento, que fue expuesta por el Ministro del Trabajo, Juan Nepomuceno Garrido, "...lejos de constituir una real solución, perpetúa las fallas del actual (régimen) al ofrecer una tabla de cálculos que encarece el costo del factor laboral y, al igual que en el actual sistema, dificultan el mejoramiento salarial, sobre todo a los trabajadores más antiguos, frena la inversión en el recurso humano y hace que el país pierda ventajas competitivas..." (EU; 21-7-1995;2-1)

Durante los actos del Sábado 22 de Julio, destacaba la elección de la nueva directiva de Fedecámaras. Jorge Serrano, con 93 votos, resultó electo como nuevo presidente de la Federación, superando a Nelson Belfort quien obtuvo 66 votos. Inmediatamente después de la finalización de los escrutinios, Serrano afirmó: "Estamos seguros que el Presidente de la República y el Ministro de Hacienda van a escuchar nuestro planteamientos sobre el plan que necesita el país". La elección resultó bastante reñida, incluso, ni Serrano ni Luis Enrique Ball obtuvieron las dos terceras partes que establece la Comisión Electoral para determinar el ganador, sin embargo, tanto Nelson Belfort como Berend Roosen declinaron ir a una segunda vuelta. Para el nuevo presidente, el problema fundamental es el desempleo "...no podemos aceptar que el desempleo se encuentre en un 17%, ...vamos a poner a funcionar las plantas industriales inactivas y vamos a impulsar al sector construcción. Nuestro objetivo es derrotar el desempleo y la inflación". (EN;23-7-1995;Economía 8).

La principal conclusión a la que se llegó durante la plenaria de la Quincuagésima Primera Asamblea Anual de Fedecámaras fue la siguiente: "El programa macroeconómico del Ministro de Hacienda es un esquema inflacionario, porque plantea cubrir el déficit fiscal con endeudamiento interno y no con la reducción del gasto. Esto hace que la solución a los problemas del país se pospongan para 1996". Además, el empresariado considera que es indispensable mantener una tasa de cambio competitiva real que estimule el aparato productivo y las exportaciones. Proponen que se corrijan los desequilibrios macro-económicos para evitar devaluaciones recurrentes y llegar a la libre convertibilidad de la moneda. (EN;23-7-1995;Econ.8).

Otro de los temas relevante que fueron tratados fue el de la inseguridad personal. En este sentido, los empresarios acordaron elevar al Presidente de la República, la solicitud de una inmediata reestructuración del gabinete de seguridad como medida inicial oficial para la definición de una política de estado para enfrentar este mal. En este aspecto, Fedecámaras-Aragua, en representación de sus organismos de base y con el respaldo de diversas instituciones regionales emitió la denominada "Declaración de Aragua", donde propone la aprobación de una agenda obligada para las nuevas autoridades de Fedecámaras, que contenga lineamientos de una acción institucional permanente ante las autoridades del país, dirigida a lograr medidas gubernamentales orientadas a enfrentar la inseguridad.

De igual forma, se deliberó sobre temas de interés para el empresariado como lo son: salud, aduanas, aspectos cambiarios, energía, impuestos, así como la propuesta de actualización del decreto "compre venezolano". (EU;24-7-1995;2-1)

EL SEGURO SOCIAL

Juan Vicente Vera Carmona se defiende de acusaciones en su contra

El ex presidente del IVSS, Juan Vicente Vera Carmona, afirmó que la averiguación administrativa que la Contraloría General abrió en su contra, no posee fundamento alguno y que durante su gestión, no se causó daño alguno a la Institución. Para apoyar su argumento indicó que el organismo obtuvo 1 mil 500 millones de bolívares en utilidades. Tales declaraciones fueron enviadas mediante un comunicado al diario El Universal, por cuanto el dirigente se encontraba en el extranjero. Las mismas responden a la sentencia de la Contraloría General de la República que determinó una presunta responsabilidad administrativa del expresidente y de otros miembros del directorio del IVSS. De igual forma el dirigente señaló que regresaría al país para defender legalmente al ex directorio del IVSS. (EU;23-7-1995;1-17)

Conflicto de los Médicos vs IVSS

El Sábado 5 de Agosto, aparece publicado en prensa un comunicado de la Federación Médica de Venezuela, donde se explican algunos detalles sobre el conflicto del gremio de médicos contra el IVSS. En el mismo se destaca el logro de algunos objetivos de la Federación como la firma de la Convención Colectiva de 1994 donde obtienen incrementos globales del 120%. Sin embargo, una vez finalizado el acuerdo, se vieron obligados a llevar a cabo medidas de presión para obligar al IVSS a cumplir con sus compromisos. Finalmente, luego de presentar una reseña de los hechos más importantes, informan sobre su decisión de suspender a partir del lunes 7 de Agosto de 1995, las medidas conflictivas contra el IVSS y mantener una actitud vigilante. De igual forma, advirtieron sobre la grave situación de deterioro de las condiciones de atención médica en los centros y hospitales del IVSS. (EN;5-8-1995;D-5)

IVSS establece cronograma de pago a los jubilados y pensionados.

De acuerdo a un cronograma de pago establecido en una reunión celebrada en la sede del IVSS entre el comité de pensionados y las autoridades de ese organismo, treinta mil nuevos pensionados del seguro social comenzarán a cobrar sus pensiones a partir de este mes. Al efecto, la Dirección General de Afiliación y Prestaciones en Dinero inició operativo de cobranzas en todo el país. El Seguro Social aspira recaudar más de mil 200 millones de bolívares para pagar pensiones y deudas con los asegurados. (EU;6-10-1995;2-24)

CUESTIONES DE EMPLEO

Disminuye desempleo durante segundo trimestre de 1995.

De acuerdo a los resultados macro-económicos del primer semestre de 1995, dados a conocer por Cordiplan, el índice de desempleo en Venezuela alcanzó un 9,4%. La cifra se basa en los resultados de la Encuesta de Hogares por Muestreo que realiza la OCEI. Este 9,4% contrasta con la cifra suministrada por la OCEI durante el primer trimestre de 1995, en esa oportunidad señalaron que el desempleo estaba por el orden del 11,4%. Así pues, según Cordiplan, durante el segundo trimestre de 1995, debió experimentarse una recuperación del factor trabajo.

Por otra parte, los resultados dados a conocer por empresas de consultoría privada, así como por unidades de investigación del sector industrial, y por fundaciones de estudios sociales, revelaron que el fenómeno del desempleo tendía a agudizarse como consecuencia de la recesión económica, hasta alcanzar un promedio del 15%. (EN;5-8-1995;Economía/3)

El Ejecutivo estructura Plan Nacional de Empleo.

El domingo, 20 de agosto de 1995, la periodista de El Nacional, Omaira Sayago, presenta amplia información sobre los planes del Ejecutivo para las metas de Empleo establecidas como metas en el IX Plan De la Nación, según lo anunciara el titular de CORDIPLAN, Edgar Paredes Pisani. (EN,20-08-1995; 1/Economía)

Metas del IX Plan:

Actividad	
Programa de Viviendas	89.000
Reactivación de Pequeña y Mediana Industria	18.000
Programa de Economía Solidaria	50.000
Total de Nuevos Empleos	157.000

Corpoindustria canalizará 1.200 millones para micro-empresas.

La Corporación para el Desarrollo de la Pequeña y Mediana Industria canalizará 1.200 millones de bolívares asignados por el Ejecutivo Nacional al programa de Fomento a la Economía Solidaria. Los fondos fueron colocados en Banesco a través de un Fideicomiso. De este monto, 500 millones serían destinados a la Pequeña y Mediana Industria. Los créditos que se otorguen tendrán una tasa preferencial equivalente al 60% de la tasa máxima activa permitida a la banca comercial. (EU;10-8-1995;2-4)

Endeudarse para crear empleos.

En un artículo de opinión del economista Eduardo Conde Eiriz, se resalta una de las políticas de empleo que el Estado está dispuesto a llevar a cabo. El plan de empleo masivo que anuncia el Gobierno, con una inversión de 520.000 millones de bolívares, provenientes de la ayuda de organismos multilaterales (aumento de deuda externa) -dice Conde Eiriz- es un plan de empleo para inversiones no reproductivas,

es decir, el Estado Venezolano pretende endeudarse para dar empleo, por el simple hecho de decir que tiene más empleados y que hay menos desempleo en Venezuela. "Tal vez dentro de poco tiempo veamos en algunas oficinas ministeriales 10 nuevos empleados para llevar los papeles desde la recepción hasta hasta las secretarías y viceversa. Otros cinco nuevos empleados limpiando lo que otros dejaron de limpiar, y por supuesto 20 más ensuciando para que los otros limpien". (EU;8-9-1995;2-2)

Encuesta Consultores 21: Desempleo en el país es de 16%.

En el estudio de temas económicos realizado por la firma Consultores 21, a través de un sondeo de opinión, se asegura que el desempleo en el país es de 16%. En esta segunda entrega, referida a los indicadores de empleo y trabajo, el informe analítico de la encuestadora señala que para el tercer trimestre de 1995, la población consultada que dice poseer empleo fijo por el que percibe alguna remuneración, aumentó de 32% a 37%, sin embargo, el índice de desempleo permanece inalterado. El 89% de los encuestados se mostró satisfecho con el trabajo que desempeña; mientras 10% consideró estar insatisfecho. En cuanto a la remuneración percibida, el 63% dijo estar "contento" y el 36% restante está "descontento". Del universo de consultados con empleo fijo, la mayoría (43%, se desempeña en el sector privado; 28% pertenece al sector público; 27% por su cuenta; y 2% no sabe o no contestó. Entre otras cosas el estudio concluye: "Esta cifra del 16% de desempleo es, además, un promedio estadístico. No conviene olvidarse que entre los de la clase marginal el desempleo asciende a 22% y entre los de la clase popular baja llega a 20%; mientras que entre la clase media sólo es 9% y entre la alta de 4% sino que además, geográficamente la distribución es muy desigual, ya que hay regiones como Zulia y Oriente con desempleos de 21% y 25%, respectivamente... La percepción de estabilidad e inestabilidad del trabajo actual se mantienen prácticamente inalterada en comparación al segundo trimestre del año. Esto es, 71% considero que *mi trabajo es estable y seguro*, mientras el 22% restante respondió que "podría quedar desempleado": para un índice total de estabilidad de +49".(EU;9-11-1995;2-4)

CTV calcula 20% de desempleo.

En una reunión sostenida entre el Ministro de la Secretaría, Andrés Caldera Pietri, y los representantes de la CTV, los dirigentes laborales plantearon el incumplimiento del pago de los compromisos que el Gobierno ha adquirido para con los trabajadores. Según Freddy Iriarte, Presidente (e) de la CTV, la deuda asciende a unos 200 mil millones de bolívares. Además, agregó Iriarte, la cifra de desempleo manejada por la CTV es del 20% y con tendencia acrecer, mientras que la economía informal asciende al 50%.(EU;15-11-1995;2-10)

CONTRATO COLECTIVO PETROLERO

Comienzan las negociaciones del contrato colectivo petrolero

El 14 de Agosto de 1995, se iniciaron las conversaciones entre Fedepetrol y Tetrahidrocarburos, con PDVSA y sus empresas filiales con el fin de llegar a ciertos acuerdos sobre una nueva convención colectiva para los trabajadores del sector

petrolero. En tal sentido, Carlos Ortega y Antonio Machado, presidentes de Fedepetrol y Fetrahidrocarburos, respectivamente, señalaron que no podían expresar por los momentos cuanto significaba en bolívares este nuevo proyecto, pero adelantaron que están solicitando un aumento de 3.000 bolívares diarios para todos los trabajadores de la industria. Se trata de unos 48 mil trabajadores directos y alrededor de seis mil pensionados y jubilados. Uno de los cambios más significativos que se introducen en esta ocasión es que el contrato tenga una duración de dos años y no de tres como han venido siendo hasta ahora, además de lo relativo a un plan de viviendas entre la industria y ambas federaciones. La convención colectiva beneficiará un promedio de 90 mil trabajadores, entre directos e indirectos.(EU;15-8-1995;2-6)

REESTRUCTURACION LABORAL EN EL SENIAT.

El superintendente nacional tributario, Dr. José Ignacio Moreno León, aseguró que la reorganización que se ha ordenado en la Gerencia de Recursos Humanos del servicio, permitirá acelerar los trámites para asegurarles el pago de sus prestaciones a los antiguos funcionarios que decidieron jubilarse o acogerse al programa de retiros voluntarios. Añadió, Moreno León, que el ministro de hacienda había asegurado los recursos para tal fin. Este programa de retiro voluntario se concretó el 16 de Diciembre de 1994, mediante la firma de un acta entre el Ministerio de Hacienda y los representantes de los trabajadores. Sin embargo, el proceso no ha sido del todo expedito a causa de algunos problemas surgidos en la Gerencia de Recursos Humanos.(15-8-1995;2-6)

DEBATE SOBRE SALARIO MINIMO

Empresarios responden a trabajadores.

Ante el anuncio hecho por la CTV, de solicitar un incremento del salario mínimo a 40 mil bolívares, el presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, respondió que los aumentos compulsivos no benefician a nadie. El dirigente empresarial recalcó la importancia del diálogo entre trabajadores y empresarios, a fin de alcanzar los acuerdos correspondientes. (EU;16-8-1995;2-4)

Vuelven las tensiones por el salario mínimo

El presidente de la Confederación de Trabajadores de Venezuela, Federico Ramírez León, anunció la designación oficial de una Comisión especial que se encargaría de hacer los estudios pertinentes para presentar la solicitud de elevar el salario mínimo, que según su apreciación debería quedar entre 35 mil y 40 mil bolívares mensuales. Ramírez León añadió que no entendía al presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, "...porque hemos dicho que dejamos a la libre contratación colectiva, los incrementos generales de sueldos y salarios, pero el salario mínimo nacional tienen que estar referido en una cifra, porque hay muchos trabajadores en el país que no gozan de la contratación colectiva y generalmente no reciben esos beneficios". En lo que respecta al problema de las prestaciones, afirmó que ellos no aceptaban hablar de este tema mientras no se corrija el Seguro Social. (EU;17-8-1996;2-4)

La CTV insiste en el aumento del salario mínimo.

El Secretario General de la CTV, Carlos Navarro, formuló un llamado a las autoridades para que estas decidan prontamente sobre el incremento del salario mínimo. El dirigente calificó este tema como un problema de especial significación para la estabilidad institucional, ya que se está jugando con la paciencia del pueblo. (EU;29-8-1995; 2-4)

CUESTIONES LABORALES DEL SECTOR PUBLICO

Despidos en el sector público

El presidente de Fedeunep, Atilio Noguera Ayala, denunció que según el plan de reestructuración del sector público, en un mes ocurrirán más de 750 mil despidos en la administración pública, sin que se les garantice el pago de las prestaciones sociales a estos trabajadores. El dirigente gremial realizó esta denuncia luego de informar al Comité Ejecutivo de la CTV, sobre las violaciones que se venían cometiendo contra la Normativa Laboral Firmada en Octubre de 1994. (EU;17-8-1996;2-4)

Paro de empleados públicos

El 21 de Agosto de 1995, la Federación Nacional de Empleados Públicos (Fede-UNEP), inició una estrategia de paralización progresiva, ante lo que ellos consideran como una agresión de la Administración Pública. La organización laboral, insiste en la existencia de un plan, cuyo origen es el gabinete económico, para disminuir a la mitad la cifra de empleados públicos. Según lo argumentado por Felipe González, asesor económico de Fede-UNEP, este gremio tiene afiliados a un millón quinientos mil empleados, cifras que no se ajustan a las señaladas en un documento oficial del gabinete económico, donde se menciona como cifra de empleados públicos registrados a 751 mil 434. El supuesto plan fue firmado por la Oficina Central de Personal (OCP), la Oficina Central de Presupuesto (Ocepre), Cordiplan y el Ministerio de Hacienda. La "poda burocrática" se efectuaría en todos los niveles de la administración pública: seis oficinas centrales, 16 ministerios, en la gobernación del distrito federal, en el Consejo Nacional de Universidades, Procuraduría Agraria Nacional y Procuraduría General de la República, Banco Central de Venezuela, las 18 universidades nacionales, en el Consejo Supremo Electoral, Contraloría General de la República, Fiscalía General de la República, Consejo de la Judicatura, Corte Suprema de Justicia, Congreso de la República, Asambleas Legislativas, Gobernaciones, Consejos Municipales, institutos autónomos, empresas del Estado, Fundaciones y Asociaciones Civiles. La paralización comenzó por el Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, el cual inició un paro indefinido a nivel nacional, como advertencia para que se considere a la Fede-UNEP y a la CTV a la hora de establecer cualquier tipo de plan de reestructuración del empleo público. El documento que ha propiciado esta situación surgió como un informe de la OCP al gabinete económico y se denomina "Política y Acciones de Austeridad en Recursos Humanos". Fue evaluado en uno de los gabinetes efectuados en el mes de Mayo de 1995 y su fecha de ejecución es el 1ro de Enero de 1996. Tal programa estaría

dirigido a reducir la cantidad de organismos públicos que dependen directamente del Estado, fusionando los que solapan sus objetivos y eliminando los que están de más. En base a este estudio, se desarrollaría un "Programa de Empleo Productivo" y en él se indica que los resultados esperados pueden resumirse como la separación inmediata de un gran número de servidores públicos en forma radical sin traumas (sic), con grandes posibilidades de reinserción inmediata en el mercado de trabajo". Tal afirmación llevó a Rosángela Castellano, Secretaria General de Fede-UNEP, a afirmar que el plan "parece elaborado por un psicópata. ¿Cómo se puede salir de 750 mil trabajadores sin crear traumas familiares, sociales al país?. Pero la "tapa del frasco", según FEDE-UNEP, es el apartado siguiente del plan: "La escasez de recursos para cancelar prestaciones sociales no debe convertirse en excusa que retarde la toma de decisiones. Una vez definida la cantidad de organismos que deben reducirse, se calcula el costo de las prestaciones y se inicia el proceso de acuerdo a una programación que se cumplirá en dos períodos fiscales". Según Noguera: "te botan ahora y te pagan la liquidación en el año 2005". (EU; 22-8-1995;2-4)

Fedecámaras solicita reforma de la administración pública.

El presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, indicó que en los momentos actuales la política no se encontraba al servicio de la economía, sino que actuaba contra ella. Sus declaraciones fueron hechas durante el encuentro de reafirmación empresarial celebrado en el Círculo Militar. Además insistió en la reforma de la administración pública a fin de hacerla cada vez más eficiente y honesta. EU;26-9-1995;2-13)

Congelados 80% de cargos vacantes en la administración pública nacional.

El 4 de Octubre de 1995, el consejo de ministros aprobó un decreto que ordena la congelación del 80% de los cargos vacantes en la Administración Pública Nacional. Se tratan de 16 mil puestos que representan a la nación un ahorro fiscal de 25 a 30 mil millones de bolívares anuales. Esta medida se inscribe dentro del decreto 345, que se refiere a la política de austeridad que lleva adelante el Ejecutivo Nacional, que entre otros aspectos incluye la reorganización de todos los organismos de la Administración Pública. Textualmente el decreto señala: "Se prohíbe la provisión del 80% de los cargos vacantes existentes para la vigencia del presente decreto en el Registro de Asignación de Cargos, de conformidad con el resultado de la Auditoría recientemente practicada en la Oficina Central de Personal. Se exceptúan los cargos de alto nivel y aquellos que por razones técnicas debidamente justificadas, por ante la Oficina Central de Personal, sean imprescindibles para el normal funcionamiento de los servicios públicos". El ministro de la OCI, Fernando Egaña, aclaró que el 20% de los cargos vacantes que podrán ocuparse, se determinará de acuerdo al Registro de Asignación de Cargos que organiza y practica la OCP. (EU;5-10-1995;1-14)

Dictamen de la Procuraduría General de la República sobre vacaciones laborales.

La Procuraduría General de la República, emitió un dictamen en el que afirma que las vacaciones laborales constituyen para el empleado un beneficio social y no de orden económico. Esto significa que las vacaciones deben ser disfrutadas por el

trabajador y de ninguna manera pueden ser objeto de trueque a cambio de otros beneficios o remuneraciones. "... la naturaleza jurídica de las vacaciones anuales remuneradas constituye para el empleador *una obligación de hacer y de dar*, es decir, debe permitir el alejamiento del trabajador por el tiempo legalmente establecido, y además, pagarle el salario correspondiente. Mientras, para el empleado, las vacaciones son un derecho y una obligación: derecho a exigir los compromisos del patrono en este sentido, y obligación de abstenerse de trabajar durante el período vacacional". Tal como lo indica el dictamen, a pesar de que las vacaciones no son acumulables, el Reglamento General de la Ley de Carrera Administrativa, el cual rige el desempeño de los funcionarios públicos, permite la acumulación de varios períodos vacacionales sin disfrutar, hasta sumar un año, siempre y cuando medien razones de servicio y previa autorización del jefe de personal. En definitiva, sentencia la Procuraduría: "La práctica inveterada de postergar el disfrute de las vacaciones, debe ser erradicada". (EU; 7-10-1995;1-19)

SEXTO CONGRESO DE LA CGT.

Durante el Sábado 19 de Agosto y el Domingo 20, se llevó a cabo el Sexto Congreso de la Confederación General de Trabajadores, denominado por sus organizadores como el Congreso de la Esperanza. Pedro De León Trujillo, presidente de la CGT, explicó que se tratará de buscar soluciones a los problemas del país. Esta agrupación sindical está considerada como la segunda del país. Agrupa a más de 630 mil trabajadores, representa 30 federaciones y a más de 400 sindicatos en todo el país, así como representantes comunitarios, cooperativistas, personas con impedimentos físicos, pensionados y jubilados. Según afirma el presidente de la CGT, esa central es la única que posee dos mujeres en su directiva: Emira Rodríguez, en Finanzas y Zuraima Martínez, como responsable nacional de la mujer trabajadora y presidenta de la CGT-Sucre. De igual forma, añade el dirigente, son la única central donde las autoridades son electas uninominalmente desde 1989 y además no reciben subsidio del Estado venezolano. La CGT recibía un subsidio de un millón doscientos cincuenta mil bolívares, pero ellos mismos plantearon que este fuera eliminado para todas las organizaciones sindicales. Según lo expresa el presidente, esta propuesta motivó a que el Congreso Nacional eliminase la partida a la CGT, "aunque siguió financiando a la CTV que actualmente recibe 40 millones de bolívares anuales, sólo por el Ministerio del Trabajo, sin contar con otras dependencias oficiales y ministerios". Para ser dirigente en esta organización es indispensable que no sea dirigente de un partido político. (EU;19-8-1996;2-9)

INTERVENIDO EL BANCO EMPRESARIAL

La Junta de Emergencia Financiera en su reunión realizada el 22 de Agosto de 1995, acordó intervenir el Banco Empresarial, en virtud de la situación de insolvencia e iliquidez por la que atraviesa. Como presidente de la Junta Interventora fue designado Rafael Derett, quien estará acompañado por Edgar Moreno y Juan Antonio Sánchez (EU; 23-8-1995;2-1)

Al día siguiente de conocida la noticia, La Junta de Emergencia Financiera anunciaba que el auxilio al Banco Empresarial estaría por el orden de los mil seiscientos mil millones de bolívares. Con la intervención del Banco Empresarial y la quiebra del Banco Andino, se inició la *quinta ola financiera*. (EU; 24-8-1995;2-1)

HUELGA DE TRANSPORTE.

Una huelga de transporte paralizó buena parte de Barcelona y Puerto La Cruz, donde el comercio y las oficinas públicas y privadas se mantuvieron sin actividad a causa del conflicto declarado por el Sindicato de Transporte de Anzoátegui, en demanda de un nuevo régimen tarifario y en protesta por la inseguridad personal y el deterioro de la vialidad en las principales calles y avenidas. (EN;29-8-1995;D-9)

PRIMER ENCUENTRO DE EMPRESARIOS PETROLEROS

La directiva de la Cámara Petrolera de Venezuela, organizó el 1er encuentro de empresario petroleros en la ciudad de Monagas. El objetivo del evento es lograr una proyección de los empresarios e industriales en función de alcanzar una participación efectiva en lo que será el proceso de apertura petrolera. (EU;1-9-1995;2-14)

XXIV CONGRESO DE FEDEINDUSTRIA

Durante el discurso de instalación del XXIV Congreso Anual de Fedehindustria, llevadas a cabo en la ciudad de Coro del 6 al 9 de Septiembre de 1995, el presidente de la Federación, Alexis Delgado, afirmó que el sector de la pequeña y mediana industria mantiene inactiva hasta el 60 por ciento de su capacidad instalada, como consecuencia de una serie de factores internos y externos y por la tardanza del gobierno nacional en la ejecución de sus planes y proyectos. De igual forma, el dirigente propuso continuar con las políticas de concertación y considerar a la política de desarrollo industrial como de máxima prioridad. (EU; 7-9-1995;2-4)

Luego de acto de instalación del Congreso, el Presidente (Encargado) de Fedecámaras, Aurelio Concheso, afirmó que el gobierno anunció un plan de empleo sin tener ningún plan en esta materia.(EU; 8-9-1995;2-4)

Por otra parte se pudo conocer que Corpoindustria había firmado una serie de acuerdos que le permiten canalizar recursos financieros por el orden de los 1.800 millones de bolívares para ofrecer asistencia crediticia a la pequeña y mediana industria. La información fue suministrada por, Amauri García Defendini, Presidente de Corpoindustria. (EU; 8-9-1995;2-4)

Entre los temas incluidos en la agenda del Congreso figura el relacionado con los procesos de producción y su vinculación al mantenimiento del medio ambiente. El mismo fue tratado en una de las seis mesas de trabajo denominada "Calidad Ambiental como estrategia de Competitividad". Durante las discusiones hubo denuncias por parte de los delegados de dos entidades federales, relacionados

supuestos cobros indebidos a industriales y agricultores por parte de funcionarios del Ministerio del Ambiente y de la Guardia Nacional, utilizando como excusa el incumplimiento de algunas normas previstas en la Ley Penal del Ambiente (EU; 10-9-1995;2-12)

Como una alternativa para enfrentar el problema de desempleo y la baja capacidad adquisitiva, el expresidente de Fedeindustria, José Luis Santoro, sugirió multiplicar los programas de apoyo a la microempresa y eliminar el pago de las prestaciones sociales a las empresas con menos de 30 trabajadores.(EU;10-9-1995;2-1)

INFORME DE LA CEPAL SOBRE VENEZUELA

Según el contenido de un informe de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), el magro crecimiento económico venezolano de 1,5% durante el primer semestre de 1995, elevó el desempleo en 11% y el subempleo (economía informal), al 50% de la mano de obra. (EU;17-9-1995;2-1)

ACUERDO MTC-PDVSA-CTV Y FEDERACIONES DE TRANSPORTE

El 21 de Septiembre de 1995, aparece publicado en prensa el contenido del acuerdo firmado entre el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Petróleos de Venezuela, la Confederación de Trabajadores de Venezuela y las Federaciones de Transporte del país, donde se fijan ciertos acuerdos para que el gobierno nacional atienda algunas de las necesidades del sector del transporte. A tales efectos se designó una Comisión Técnica para el estudio y diseño de acuerdos y programas definidos en esta materia. Además el Ejecutivo se comprometió a revisar las estructuras de costos del transporte que darán lugar a los ajustes correspondientes. (EU;21-9-1995;1-10)

LA INDUSTRIA AUMENTA PRODUCCION

Según la encuesta de la Oficina Central de Información (OCEI), realizada para el 2o trimestre de 1995, el sector industrial mostró una tendencia a la mejora de sus niveles de producción durante este período. Las cifras se basan en el 41,8% de los empresarios entrevistados los cuales señalaron que su producción industrial había aumentado con respecto al primer trimestre de 1995. De igual forma, la capacidad empleadora creció en un 3,5% con respecto al período anterior. (EU;21-9-1995;2-4)

EMPRESARIOS-TRABAJADORES Y EL CONTROL DE CAMBIO.

Durante el último directorio de Fedecámaras, donde se estuvo analizando la problemática cambiaria, se concluyó que "el control de cambio había fracasado". En tal sentido, el presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, afirmó que este mecanismo abre las puertas a una corrupción desbocada similar al caso Recadi, el cual debe ser rechazada por toda la colectividad nacional. En esta línea exigen el retorno de la libertad cambiaria a la mayor brevedad posible. (EU;21-9-1995;2-4)

Por su parte, Federico Ramírez León, coincidió con el Presidente de Fedecámaras en que el control cambiario había fracasado. Por esta razón, el dirigente formuló un llamado al Gobierno Nacional a que busque otros mecanismos para evitar que continúen las actuales distorsiones. "La política de control de cambio ha servido para generar una serie de actividades irregulares y especulativas." (EU; 22-9-1995;2-1)

FORMACION OBRERA Y PROFESIONAL

Reunión: Min. de la Defensa, INCE, Fedecámaras y CTV.

Durante un almuerzo, el Ministro de la Defensa, Moisés Orozco Graterol, recibió a representantes del Ince, Fedecámaras y la CTV. Durante la reunión se dedicaron a uno de los proyectos que tiene como meta la creación sistemática de una fuerza de trabajo de operarios profesionales, para lo cual se parte del joven recluta que se entrena en los cuarteles para que terminen el servicio militar capacitados cabalmente como obreros calificados, mano de obra entrenada en los oficios imprescindibles para el país (plomeros, latoneros, carpinteros, alfareros, electricistas, mecánicos, pintores y otros). En la reunión se intentó reestructurar un plan a nivel nacional y regional. El INCE militar viene entrenando a los contingentes de soldados para todos aquellos que deseen tener una profesión u oficio que los integre ala producción del país. (EU;22-9-1995;2-4)

FRACASA PARO DE LA POLICIA METROPOLITANA.

El para anunciado para el día viernes 29 de Septiembre de 1995 por la Directiva de Fundapol, no se cumplió por tres razones fundamentales: 1).La falta de organización; 2...la manipulación por parte de los jefes de la institución; y, 3...las amenazas de despido. (EU;30-9-1995;4-24)

MANIFESTACION DE PENSIONADOS.

El mes de Octubre se inició con una manifestación de pensionados, quienes manifiestan están hartos de hacer marchas, vigiliias y cualquier tipo de acto público para llamar la atención de las autoridades gubernamentales. El paro se prolongó por tres horas en la esquina de Altagracia y a pesar de la lluvia se llevó a cabo. Un grupo de jubilados se reunió con los miembros de la junta reestructuradora del IVSS para exigirles el cumplimiento de los compromisos que el Estado tiene con más de 30.000 pensionados. Ante la tensión en las negociaciones entre los jubilados y el IVSS se llegó a un acuerdo de dar plazo hasta el 16 de Octubre para que se solucionen los problemas. (EU;4-10-1995;1-1 y 2-24)

CONFLICTO EN EL METRO DE CARACAS.

Algunas acciones de tipo huelgario (operación morrocoy, fallas de líneas) se han venido dando en el Metro de Caracas, lo cual incide en su buen funcionamiento. A este respecto, el ministro de Transporte y Comunicaciones, Ciro Zaa Alvarez, no

descartó la posibilidad de la militarización del servicio, cómo ocurrió algún tiempo atrás con el conflicto de los controladores aéreos. De manera contundente, el Jefe del Despacho de Transporte y Comunicaciones, afirmó que no se permitirán saboteos al Metro de Caracas. Durante las negociaciones entre Cametro y Sitrameca se ha señalado que no se cuentan con los recursos para cubrir las exigencias de los trabajadores. En un informe presentado al Ejecutivo Nacional, se indica que hasta la fecha se han realizado 17 reuniones sin resultado. La propuesta presentada por Cametro a los trabajadores, supera el porcentaje de incremento de otras empresas. Por ejemplo, la CANTV negoció un aumento del 50% para el 95-96; CADAFE un 92% para el 94-97 y el Metro de Caracas está proponiendo una subida de 157% par dos años. Actualmente el sueldo promedio es de 54 mil bolívares mensuales. El Metro cuenta con 4.844 empleados de los cuales 4.443 están dentro del contrato colectivo. (EU;4-10-1995;1-18)

El 6 de Octubre de 1995, las partes expusieron sus planteamientos ante la presencia de algunos observadores, diputados de la Comisión de Asuntos Sociales del Congreso y la CTV. Sin embargo, la resolución del conflicto fue pospuesta para la semana siguiente. La reunión sirvió para lograr algunos acuerdos fundamentales, así lo expreso el presidente de Cametro, José González Lander. Mientras tanto, el Gobierno aseguraba normalidad en el funcionamiento de este servicio público (EU;7-10-1995;2-24)

Tal como lo había previsto las partes negociadoras, el lunes 9 de Octubre finalizó el conflicto del Metro de Caracas. La solución se logró mediante la firma de un Acta-convenio, en la sede del Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Entre los acuerdos destaca que los trabajadores obtendrán un aumento de salario de un 40% a la firma del contrato (1ro de Octubre); de un 25% a partir del 1ro de Enero de 1996; otro 20% desde el primero de enero del año 97; y un 10% desde el primero de Julio de 1997. Igualmente los trabajadores serán beneficiados con un Bono único, pagadero en dos partes, la primera 70 mil bolívares a la firma del contrato y la otra de 50 mil a los dos meses. Además se logró un aumento de la prima de antigüedad de mil bolívares por cada año que cobrarán a partir del 1ro de Enero del 96 y de mil quinientos a partir del primero de enero del año 97. La Convención Colectiva tendrá una duración de dos años. (EU; 10-5-1995;2-22)

DOCENTES DE LA USB ROMPEN CAUTELA HISTORICA

Aunque la Universidad Simón Bolívar, a lo largo de los conflictos educativos que se han presentado en la historia del país, ha sido muy cautelosa en todas sus decisiones, el gremio docentes de esa casa de estudios anunció que se sumarían al paro convocado por Fapuv. (EU;9-10-1995;2-24)

FEDECAMARAS: LA DOCTRINA.

En una serie de trabajos realizados por el expresidente de Fedecámaras, Hugo Fonseca Viso, en el diario El Universal, titulados "Fedecámaras: La Doctrina", el dirigente empresarial presenta una semblanza de algunos de los momentos y

documentos más importantes que han contribuido a formar una doctrina específica de este organismo El trabajo lo divide en varias partes y su contenido es el siguiente: Parte I: Doc. Fundacional, 1944. Parte II: Carta Económica de Mérida, aprobada en 1962; Parte III: Carta de Maracaibo, aprobada en la asamblea de 1980; Parte IV: Carta de Maracaibo, aprobada en la asamblea de 1980; Parte V: Asamblea extraordinaria, 23 de Enero de 1984; Parte VI. Asamblea extraordinaria 23 de Enero de 1989 (EU;10-5-1995,2-2; EU;17-10-1995,2-2; EU;24-10-1995,2-2; EU;31-10-1995, 2-2; EU;7-11-1995,2-2). Otros artículos de opinión importantes relacionados con el mundo laboral son: "Norma y Trabajo" de Leopoldo Maggi Chitty; La Crisis de Empleo (I) de Aurelio F. Concheso; "Yo ruego a Fedecámaras (II)" de Emeterio Gómez (EU;11-10-95;2-2). La Crisis de Empleo (III) de Aurelio F. Concheso; Colectividad de Trabajadores de Leopoldo Maggi Chitty (EU;1-11-1995;2-2)

REPERCUSION DE LA HUELGA EN FRANCIA

El martes 10 de Octubre de 1995, varios millones de funcionarios paralizaron a Francia al realizar una huelga de más de 24 horas que va más allá de las reivindicaciones salariales específicas y que refleja un profundo descontento en todo el país. El Secretario General del Sindicato Fuerza Obrera, Marc Blondel, no vaciló en vaticinar una huelga general en un futuro cercano.

La huelga, de mayor magnitud en los últimos 10 años, fue convocada para protestar contra el congelamiento de salarios de los 5 millones de funcionarios estatales de Francia (uno de cada cinco), anunciado por el Gobierno para el año 1996. El movimiento teme ser víctima de modificaciones estatutarias o de la introducción de métodos de trabajo importados del sector privado, o incluso que peligre la noción misma de servicio público. Los sindicatos, que para la ocasión recuperaron su unidad de acción, expresaron su satisfacción ante el éxito de la movilización. La paralización del transporte público representó una seria dificultad para el traslado de las personas a su lugar de trabajo. La huelga fue observada por cerca de un 60% de Funcionarios de la Enseñanza según el Ministerio de Educación (75% según sindicatos); en un 57% en el correo. Además obtuvo gran éxito en la administración pública, servicios de protección social (hospitales) y, para completar el panorama, algunos servicios de control aéreo se unieron a la huelga y cinco aeropuertos permanecieron cerrados. Incluso los policías, quienes no tienen derecho a hacer huelga, manifestaron su descontento al colocar falsas multas en los parabrisas de los automóviles. Según los organizadores, en París, una manifestación convocada por los sindicatos reunió a entre 50 y 100 mil personas (20 mil según la policía) y manifestaciones similares fueron organizadas en las principales ciudades francesas. (EU;11-10-1995;1-10)

Al cumplirse 20 días del mayor movimiento de protesta social en Francia en los últimos 25 años, el gobierno se mantenía firme en su posición y el presidente. Jacques Chirac declaraba que era necesario mantener el rumbo que se había iniciado. Mientras tanto, los sindicatos llamaban a nuevas movilizaciones de protesta social mientras que las personas utilizaban bicicletas, patines y sus propios automóviles para trasladarse a su lugar de trabajo. (EU; 14-12-1995;1-10)

Algunos días después, más de dos mil médicos se sumaron a las protestas por la revisión que pretendía llevar a cabo el gobierno debido a los costos del sistema de pensiones y otros beneficios que cubren a los empleados públicos. (EU;18-12-1995;1-6).

Según un Informe del Instituto Nacional Francés de Estadísticas y Estudios Económicos (Insee), el crecimiento económico de 1995 en Francia será de 2,5 a 2,6% inferior al 2,75% previsto por el gobierno. Esto es debido a la huelga cuyo costo se cree que sobrepasará los 7 mil millones de dólares. Dicha huelga ha causado pérdidas de 5.800 a 7.800 millones de francos (entre 1.200 y 1.500 millones de dólares). (EU;19-12-1995; 1-6)

Para el jueves 21 de diciembre estaba prevista la cumbre laboral donde chocarían patrones y trabajadores, la mesa de negociaciones estaría integrada de la siguiente manera: Alain Juppé, Primer Ministro Francés, se pronunciaría a favor del crecimiento del empleo juvenil y del tiempo de trabajo; Louis Viannet (Confederación General de Trabajadores -CGT-), negociaciones globales, aumentos de salarios, reducción del tiempo de trabajo; Marc Blonder (Fuerza Obrera), negociaciones globales, semana laboral de 35 horas, aumento del salario mínimo; Alain Deleu (CFTC), creación de empleos a través de la reducción del tiempo de trabajo, reactivación de política familiar; Marc Vilbenoit (CFE-CGC), medidas concretas contra el desempleo; Nicole Notat CFDT, acelerar la reducción del tiempo de trabajo; Jean Gandois (Confederación Nacional de Patrones Franceses), defensa de las empresas privadas.

En cuanto a la relación de fuerzas están distribuidas de la siguiente manera:

<i>Fuerzas sindicales</i>	CGT	CFDT	FO	CFTC	CGC
Tribunales Laborales	33,35%	23,81%	20,46%	8,59%	7,00%
Función Pública	16,60%	17,00%	16,20%	3,10%	2,90%

Fuerzas Patronales: 1,5 millones de empresas, 150 uniones patronales

(EU;21-12-1995;1-6)

MUJERES DINAMIZAN EL MOVIMIENTO SINDICAL EN LOS EE.UU.

Según Kate Bronfenbrenner, profesora de Relaciones Laborales de la Universidad de Cornell, las mujeres son cruciales para darle vida nuevamente a los sindicatos. Un ejemplo es el de Yanira Merino, que trabaja en una planta de empaques de camarones y representa, es Salvadoreña y se ha convertido en todo un símbolo en el sur de California en la lucha por las reivindicaciones de los trabajadores. En EEUU se forma nuevo estilo de organización sindical. Se espera que el AFL-CIO (principal Federación sindical de los EEUU) elija próximamente a su nuevo presidente que prometa trabajar intensamente para organizar a los obreros con salarios más bajos. Para triunfar se necesita de gente como Merino ya que un alto porcentaje de trabajadores son mujeres a las cuales los sindicatos tienden a ignorar, pero un estudio tras otro muestra que las mujeres son las partidarias más fervientes de los sindicatos, siempre y cuando se les de la oportunidad de afiliarse. (EN; 23-10-1995; 8/Economía)

¿Renace el Movimiento Obrero en Estados Unidos?

Las recientes elecciones realizadas en la Organización sindical más grande de los Estados Unidos, la Federación Estadounidense del Trabajo-Congreso de Organizaciones de la Industria (AFL-CIO), donde resultó electo como nuevo presidente, John J. Sweeney, fueron consideradas por algunos como el renacimiento del movimiento sindical de este país. Con más de 13 millones de miembros y 40 años de historia, esta Federación atraviesa momentos difíciles, cuando la tasa de sindicalización se encuentra en franca disminución y los congresistas republicanos intentan reducir los servicios de salud y otros beneficios de los trabajadores. Sweeney, de 61 años, asume el mando, tras haber presidido el Sindicato Internacional de Empleados de Servicios (SIES), durante más de 15 años. Pero la discusión no se centra en las elecciones sino más bien en la falta de diversidad de los miembros y en la constitución predominante blanca y masculina del directorio del organismo. El movimiento obrero estadounidense se transformó en una importante fuerza en la década de los años 30', alcanzó un pico en 1954, cuando el 34,7% de los trabajadores del país estaban afiliados a sindicatos, frente a 15,5% hoy en día. Esta disminución se atribuye a varios factores. Según afirma Martha Gruelle, de la publicación mensual independiente Labor Note, "...creemos que el movimiento obrero se ha debilitado... los líderes se han transformado en estadistas en vez de organizadores...cuando dejaron de concebir el movimiento como un instrumento de lucha por la justicia social y comenzaron a considerarlo un negocio". Otros atribuyen el debilitamiento del movimiento obrero a la resistencia, por parte de los sindicatos tradicionales, a abrir sus filas a trabajadores de bajos salarios, mujeres, jóvenes y minorías raciales, que constituyen los grupos de trabajadores de más rápido crecimiento en el país. Según el historiador Peter Rachleef, profesor de historia del Colegio Universitario Macalester, en Minnesota, "el fracaso del movimiento obrero organizado puede atribuirse, en parte, a su estructura cada vez más burocrática y a la falta de organización". Sin embargo, durante la campaña presidencial, Sweeney y su archi-rival, el presidente interino Thomas R. Donahue, prometieron dar lugar a sectores de trabajadores anteriormente descuidados, incluso inmigrantes y trabajadores de bajos salarios. La lista de candidatos encabezada por el dirigente electo, incluye al presidente del Sindicato de Trabajadores de Minas, Richard L. Trumka, como secretario-tesorero, y a la vicepresidenta de FEEME, Linda Chávez Thompson, como vicepresidenta Ejecutiva. Esta última dirigente latina, será la primera mujer en ocupar tan alto cargo en el directorio de la AFL-CIO. (EU; 30-10-95;1-1)

En un artículo de prensa del diario ABC, titulado "Cómo Crecer Mejor", el premio Nobel de Economía, Paul A. Samuelson, hace algunas reflexiones sobre aspectos de tipo socio-económico en las sociedades modernas. Entre otras cosas comenta la situación actual de los sindicatos en los Estados Unidos donde, según lo afirma, estos se han dado cuenta que para sobrevivir a largo plazo, no deben llevar a cabo una lucha de clases ideológica ni efectuar huelgas repetidas en favor de aumentos salariales. (ABC; 31-10-1994;p.41)

LEGISLACION CONCERTADA

Comisiones Integradas para ajustes estructurales.

La proposición de la Comisión Bicameral de crear comisiones integradas para el diseño de las Leyes e instrumentos requeridos para los ajustes estructurales que deben ejecutarse en el país, fue calificado como "muy positivo" por parte del Presidente de la CTV, Federico Ramírez León. En tales comisiones participarán parlamentarios y representantes del Gabinete Ejecutivo. No obstante, el dirigente de los trabajadores considera que los empresarios, la fuerza laboral, la iglesia y los sectores universitarios deberían participar en estos equipos propuestos por el Congreso. (EU; 12-10-1995;2-4)

El Magisterio en defensa de la contratación colectiva.

Dos comunicados de Fetramagisterio y del Colegio de Profesores de Venezuela, publicados en fecha 14 de Octubre de 1995, por el diario El Nacional, presentan las decisiones y planes de acción, acordados por estas organizaciones gremiales, con el objeto de llevar a cabo el proceso de negociación de la nueva Convención Colectiva con el Ministerio del Trabajo. (EN; 14-10-1995; D/4 y D/8)

ALTOS NIVELES DE CORRUPCION EN VENEZUELA.

Empresarios y redactores de finanzas, encuestados por Transparency International y la Universidad de Gotinga (Alemania), sobre su percepción del grado de corrupción en 41 países, evaluaron el fenómeno, cuyo resultado coloca a Venezuela (2,66) en el cuarto lugar entre los países de menor honestidad, detrás de Indonesia, China y Pakistán. En la escala, 10 representa el mayor nivel de honestidad y 0 el menor. (Florida Bussiness Journal, Octubre, 1995, Año 2, edición N°6)

EMPLEO 95.

El 17 de Octubre de 1995, fue inaugurado, en la sede de la Universidad Católica Andrés Bello el evento Empleo 95, bajo la consigna "Uniendo Calidad". El programa de empleo de la UCAB es el más grande y antiguo programa de empleo estudiantil, fundado en 1989 y organizado desde sus inicios por los mismos estudiantes. El programa consiste en reunir, en un mismo lugar, a empresas deseosas de contratar personal especializado y a un perfil específico de futuros profesionales de las 20 carreras que se ofrecen en la UCAB. (EU;17-10-199;1-10)

CONTRATO COLECTIVO DE LA FEDERACION MEDICA

Pliego de Peticiones de la FMV.

El 20 de Octubre de 1995, aparece publicado en prensa un remitido de la Federación Médica Venezolana con el contenido del Pliego de Peticiones contra el IVSS, formalizado por ante el Ministerio del Trabajo el 18-10-95 por el Secretario General de esa Federación, Dr. Jesús Méndez Quijada. (EN; 20-10-1995;D-4)

GERENCIA 95

Representación sindical y empresarial en Gerencia 95.

Durante su ponencia en el Foro "Gerencia 95", realizada en el teatro Teresa Carreño a finales del mes de octubre, el dirigente sindical, Luis Antonio de Medeiros resaltó la importancia de los cambios que, a su juicio, deben dar juntos trabajadores y empresarios, a fin de encontrar una salida al atolladero de la globalización. El dirigente hizo referencia a la existencia de empresarios atrasados que no saben competir y dependen de las dádivas de un Estado corrompido para sobrevivir, esta es una de las causas por las que el movimiento sindical que dirige apoya a la privatización. En esta línea opina que la participación del trabajador en la medida en que sea activa y vigilante, garantiza la actividad y la productividad. Según su opinión, existe una sola forma de salir del atraso en Brasil y en todo el tercer mundo y se hará cuando se concreten tres grandes actitudes: 1.-la inversión masiva en educación para el salto de productividad y calidad; 2.-la elección de la iniciativa privada y o del Estado como principal generador de riqueza; 3.-La libertad y la integración como medios para garantizar la justicia y el bienestar social. (EN;27-10-1995; Economía/2)

Por otra parte, Paul Minus, de la Universidad de Yale, afirmó que existe un cambio en el empresariado norteamericano y hasta en las universidades, las cuales están practicando e impartiendo ética en los negocios, ya que se han dado cuenta que es garantía de productividad y de bienestar tanto para clientes como para trabajadores. Minus, quien es el presidente del Consejo de Etica Económica Mundial, asegura que la ética en los negocios es el futuro del planeta porque la globalización es un proceso indetenible y solo las reglas de respeto contenidas en códigos de ética empresarial podrán hacer sobrevivir a las empresas eficientes. Se mostró satisfecho de cómo se manejan las empresas en su país, donde el principio "lo que es bueno para la gente es bueno para la empresa", se aplica. Asegura la exitosa competitividad enmarcada en roles éticos. Citó como ejemplo a algunas empresas que están trabajando en esta línea: Chemical Bank, Xerox, Johnson y Johnson, McDonald Douglas, entre otras. (EN;27-10-1995; Economía-2)

ANTE LAS EXIGENCIAS DEL FMI

Gremios empresariales y CTV trabajan en propuesta al FMI

El 26 de Octubre en el despacho del Ministro de Hacienda, los representantes de Fedecámaras, Conindustria, Consecomerio y la CTV, decidieron participar de manera directa en la redacción de las propuestas que presentará ante el FMI el Gobierno del presidente Caldera. Estos equipos de trabajo se encargarán de las siguientes áreas: situación macroeconómica, reforma institucional, sistema financiero, prestaciones sociales, programas de compensación social y sector productivo. (EU;27-10-1995;2-1)

Leyes Laborales impiden crecimiento económico

Según lo afirmado por el presidente de la Asociación Venezolana Profesional de Comerciantes, Esteban Hofle, la eliminación de la Ley Orgánica del Trabajo y la de Prestaciones Sociales evitarían la desaparición de la industria y mejoraría sustancialmente los salarios. Además, agrega el comerciante, estas leyes constituyen un serio problema para atraer las inversiones extranjeras. (EU;28-10-1995;1-19)

CTV: DE LA CRISIS AL DESARROLLO

El el acto de instalación del seminario "De la Crisis al Desarrollo", el presidente de la República, Rafael Caldera, reconoció la gravedad de la crisis financiera, exhortando al sector laboral a dar su aporte para superar la problemática actual. Caldera destacó que lo ocurrido al sistema bancario había sido de una magnitud que nadie había logrado anticipar. Este evento realizado en la sede de la CTV, contó con la presencia de profesores de la Universidad de Harvard y especialistas nacionales en economía y asuntos sociales. (EU;31-10-1995;2-4)

El evento también contó con la presencia del Presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, quien declaró sobre la participación de este organismo en la elaboración del documento que presentará Venezuela ante el Fondo Monetario Internacional. De igual manera, manifestó que tanto Fedecámaras como la CTV deben trabajar juntos para enfrentar la problemática del desempleo. (EU;31-10-1995;2-4)

REFORMAS INSTITUCIONALES EN EL MERCADO LABORAL.

En un Foro realizado en el Instituto de Estudios Superiores de Administración y Gerencia (IESA), el cual contó con la presencia de Harold Halheimer (ILDIS), Keila Betancourt y Samuel Freije (Departamento de Investigaciones del IESA); y, Carlos Eduardo Febres (Departamento de Estudios Laborales de la UCV), se presentaron los resultados de tres trabajos titulados: "Reflexiones de Base para para una discusión para la reestructuración de la seguridad social venezolana", de Carlos Eduardo Febres y Absalón Méndez; "Reformas del Mercado Laboral ante la liberalización de la economía, (El caso Venezuela), de Samuel Freije, Keila Betancourt y Gustavo Márquez; y la Reestructuración del Mercado de Trabajo en América Latina, de Luisa Rangel y Harald Alheimer. Cada uno de los expositores presentes en el acto, abordó la problemática laboral desde distintos ángulos. Una de las conclusiones resaltadas por el periodista Luis Manuel Escalante es que en Venezuela, a diferencia de otros países, tratando de darles mayores beneficios al sector laboral y de brindarle una mayor seguridad, se mantienen sistemas que terminan siendo regresivos e injustos. Este argumento se apoya en lo señalado por el profesor Carlos Eduardo Febres, quien criticó la proliferación de sistemas de Seguridad Social, bajo distintas modalidades, sin que exista una autoridad rectora. El investigador indicó que, según sus estudios, en el país existen 460 regímenes de pensiones, entre los que se cuentan: las que poseen algunas empresas por la vía contractual; las que ofrecen algunas instituciones y gremios a sus afiliados; las que ofrece el Seguro Social; las que ofrecen algunas gobernaciones e incluso las que crearon los empleados públicos

hace pocos años. Esta última ya tiene fondos acumulados por 60 mil millones de bolívares y no hay que hacer con estos recursos por falta de mecanismo legales.

Otro de los señalamientos que fueron resaltados, son los del profesor Samuel Freije, quien hizo mención a la constante caída del salario real (40% menor en 1995 a la del año 1980), lo cual conduce a un constante endeudamiento de la clase trabajadora y al retiro de sus prestaciones, las cuales dejan de cumplir su labor de ahorro a mediano plazo. Freije criticó el actual régimen laboral calificándolo de injusto, ya que "...penaliza a las empresas que ofrecen mayor estabilidad a sus trabajadores y a los trabajadores que dedican más años a una fuente Laboral. Finalmente, se indicó que para llevar a cabo una reforma de las prestaciones sociales, una flexibilización laboral y un nuevo régimen de seguridad social, se debe contar con un entorno macroeconómico en equilibrio, de lo contrario persistirá la inflación y todas las distorsiones que trae consigo. Además de esto, los especialistas resaltaron la importancia de mejorar las instituciones relacionadas con el Mercado Laboral. (Luis Manuel Escalante; EU; 2-11-1995;2-10)

DE NUEVO LA CUESTION SALARIAL

Bonificación de fin de año para empleados públicos

El primero de Noviembre de 1995, el Consejo de Ministros aprobó un decreto que ordena la cancelación de la bonificación de fin de año de los empleados del sector público, equivalente a un máximo de 60 días. El pago incluye no solo al personal de servicio activo, sino también a los jubilados y pensionados. Ningún organismo podrá excederse de esa cantidad, excepto aquellos cuyos contratos colectivos, debidamente depositados con anterioridad a la vigencia del decreto, establezcan una bonificación superior. (EU;2-11-1995;1-14)

Fedecámaras y la CTV se enfrentan por aumentos salariales.

Nuevamente surgen enfrentamientos entre la CTV y Fedecámaras por la solicitud de aumentos de salarios. Mientras la CTV piensa que deben darse de inmediato, Fedecámaras, considera que estos ajustes no debían hacerse en forma aislada porque terminan siendo más perjudiciales que beneficiosos. Así mismo, Conindustria y Consecomercio estiman que debe darse en el contexto de las reformas sociales que incluya el tema de las prestaciones sociales. (EU;3-11-1995;2-4).

TENSION LABORAL

Conflictos laborales en puerta.

El 8 de Noviembre de 1995, la CTV advertía sobre 25 conflictos en puerta y que en cualquier momento podían explotar. Al respecto, Freddy Iriarte, Presidente (e) de la CTV indicó que este organismo ha venido conteniendo la situación pero agregó que "todo tiene un límite". El dirigente hizo especial mención a la actitud que viene manteniendo la Procuraduría General de la República y acusó al procurador general, Jesús Petit Da Costa, de estar actuando como desestabilizador, por su actitud en algunas de las negociaciones como es el caso del Contrato Colectivo de CADAFE.

Esta situación deriva de los compromisos de la Administración Central para con los trabajadores del Sector Público. Como ejemplo de lo indicado, Iriarte señaló el caso de la Normativa Laboral para los trabajadores de la Administración Pública, la cual fue prorrogada en 1994 por dos años más, aceptando un incremento salarial que alcanzaba los 11 mil millones de bolívares para 211 trabajadores, compromiso que hasta la fecha no se ha cumplido. Una de las mayores deudas existentes entre la administración central y los trabajadores es la de las prestaciones sociales cuyo monto asciende a más de 60 mil millones de bolívares; la CTV tiene registrados a más de 3 mil trabajadores desde 1992 hasta la fecha, que están reclamando este derecho y todavía no ha sido posible hacerlo efectivo. Otro de los casos denunciados fue el de la Cantv cuyos dirigentes, luego de firmar el Contrato Colectivo, pretenden despedir a más de 3 mil trabajadores. A esto se añade el anuncio del Gobernador de Caracas, quien había anunciado 10 mil despidos en esa entidad. Todo ello dentro de los programas de reducción de gastos que tiene prevista la Administración Central. (EU;9-11-1995;2-4)

Nueva Convención Colectiva Nacional de Panaderías.

Entre los aspectos que contempla la nueva convención colectiva nacional de las panaderías se incluye la elevación de los sueldos y salarios en 311,11% (hasta 140 mil bolívares mensuales), el pago de 10 mil bolívares al Sindicato de Trabajadores de Panaderías y Afines (por cada panadería), el pago de gastos médico-asistenciales y la venta de todos sus productos con un 50% de descuento a todos sus trabajadores. Este incremento en las erogaciones llevó a la Federación Venezolana de Industriales de la Panificación y Afines (Fevipan), a solicitar ante el Ministerio del Trabajo la anulación de la resolución 1.025 de fecha 8 de Agosto de 1995, que contiene esta normativa. (EU;9-11-1995;2-4)

Falta de políticas coherentes producen cierre de empresas

Según el criterio del presidente de Conindustria, Alexis Delgado, la falta de políticas coherentes que permitan el desarrollo sostenido de la actividad fabril del país, ha ocasionado que más de 3 mil empresas se hayan visto obligadas a cerrar sus puertas, ya sea de manera temporal o definitiva. (EU;9-11-1995;2-4)

Homologación atenta contra productividad universitaria

En opinión del académico, Gabriel Zambrano Chaparro, rector de la UPEL, la homologación referida, no a los compromisos establecidos en los contratos del sector universitario sino al igual trato que reciben los docentes de las casas de estudio independientemente de la intensidad de su actividad académica, atenta contra la necesaria productividad universitaria, pues mata el estímulo a la producción. Zambrano señala que, más bien, "hay que premiar la creatividad, la competitividad y la productividad de muchos docentes que, definitivamente, van mucho más allá de lo que establecen sus funciones". El académico, cuestionó el inconveniente que supone para profesores con vocación, interés, voluntad de servicio, entrega, el no sentirse estimulados porque se dan cuenta que van a ganar igual que otros que solo cumplen con lo mínimo del trabajo requerido. (13-11-1995;1-17)

Paralización de agentes aduanales.

El lunes 13 de Noviembre de 1995, se realizó un paro de agentes aduanales en La Guaira. La medida de presión, con la que se identifican 864 agentes aduanales de todo el país y alrededor de 2 mil transportistas de las aduanas marítimas y aéreas del puerto de La Guaira, tenía por objeto protestar la reforma de la Ley Orgánica de Aduanas, la cual estaba por aprobarse en la Cámara de Diputados. Según, Antonio Márquez, presidente de la Cámara de Transportistas del Municipio Vargas, la paralización de actividades significó la cesación de 500 camiones (promedio diario), lo que se traduce en mercancías valoradas en más de 4 mil millones de bolívares. El punto discordante que paralizó las actividades tiene que ver con la "responsabilidad solidaria" de los agentes aduanales ante el Fisco Nacional. Esto significa, que de ser aprobada la Ley, los agentes aduanales serían también legalmente responsables por los ilícitos cometidos en sus oficinas. Aunque el agente de aduanas no interviene en el momento en que se efectúa una transacción compra-venta, sí elabora, tramita y gestiona la declaración de aduanas, haciéndolo partícipe por acción u omisión. A esto, los trabajadores responden: "No somos adivinos para saber que hay en los contenedores..." (EU;14-11-1995;2-24)

Al día siguiente de la paralización, funcionarios del Seniat, luego de una reunión con directivos de Consecomercio, declaraban que la nueva Ley no cercenaba los derechos de los trabajadores ni los procesos de importación y exportación. "...solamente se exige mayor eficiencia, se tratan de erradicar algunos vicios y se mantiene la fianza. Según el asesor del Seniat, Rolando López Fonseca, el paro sólo lo estaban cumpliendo unos 30 agentes de dos mil registrados. (EU;15-11-1995;2-10)

Mientras esto ocurría, los agentes aduanales del puerto de LA Guaira y del aeropuerto de Maiquetía decidían levantar temporalmente la huelga, dejando abierta la posibilidad de una paralización a nivel nacional. Esto fue resuelto luego de una asamblea llevada a cabo la tarde del martes 14 de Noviembre de 1995. (EU;15-11-1995;2-10)

Reorganizan Gobernación del Distrito Federal

La Gobernación del Distrito Federal, cuenta actualmente con 38.486 funcionarios agremiados en 24 sindicatos que mantienen 17 contratos colectivos. Sin embargo, esta situación posiblemente cambie, luego que el Consejo de Ministro aprobó la reestructuración de esta Gobernación. Para el titular del despacho, Asdrúbal Aguiar, el proceso de reestructuración, ya anunciado semanas antes, marchará con toda regularidad debido a que los primeros interesados en que todo salga bien son los dirigentes del sector laboral. Esta reestructuración consta de varias etapas: la primera se extendería hasta el 31 de Diciembre de 1995; la segunda se desarrollará durante 1996 y la última en 1997. Se aspira que al finalizar el proceso hayan salido cerca de 15.000 personas. El "primer lote" que deberá salir de la GDF es de 2.500 personas. Aguiar argumenta insuficiencia presupuestaria que de no corregirse llevarían a la quiebra al Distrito Federal e indicó que los gastos laborales de 1995 alcanzan la cifra de 21.500 millones de bolívares, mientras que los requerimientos de recursos para

1996 ascienden a 82.000 millones y el situado constitucional a 52 mil millones. Otro de los aspectos que deben abordarse en la reestructuración es el relativo a las 3.950 personas jubiladas, algunas de ellas con servicios que superan los 30 y 50 años. La situación llegó a ese extremo por falta de recursos para pagar las respectivas prestaciones sociales o porque no se hicieron los trámites necesarios, esta situación genera vicios. "... Los jubilados se han marchado a sus casas, cobran el ciento por ciento de sus salarios mientras el Estado no los jubile, y se han montado nóminas paralelas de suplentes por donde se contratan a quienes están en esta situación. Según el gobernador, los demás reposeros en los sectores educativos y salud, ya están plenamente identificados "Son personas que no conocen ni en los hospitales ni en las escuelas pero cobran todos los 15 y último de mes". (EU;15-11-1995;1-20)

Allanan Universidad Simón Bolívar.

Durante la huelga de hambre que se encontraban realizando tres de los miembros de la Asociación de Trabajadores Administrativos y Técnicos de la USB (Autasibo), en la casa del rectorado, efectivos de la Policía Metropolitana, ingresaron a las dos de la madrugada del 15 de Noviembre de 1995 a la Universidad, para desalojarlos. Esta medida se lleva a cabo por primera vez en la historia de la casa de estudios. La huelga que comenzó a las 11 de la mañana del martes 14. Se realizó por la retención de la última quincena de octubre a los trabajadores que no prestaron servicio durante el paro universitario. Según Pedro María Aso, secretario de la USB, la medida se le aplicó a 400 empleados administrativos y técnicos que mantuvieron su posición de no laborar durante el conflicto, mientras los trabajadores afirman que la medida afecta a 900 trabajadores. Cabe destacar que durante el paro universitario, la USB siguió con el desarrollo normal de sus actividades. Según lo explican las autoridades universitarias, la medida de desalojo se debe a razones de orden público. Mientras tanto, la Asociación de Profesores de la UCV, manifestaba su rechazo al allanamiento, por cuanto esto sienta un grave precedente. (EU;15-11-1995;1-20)

Sin embargo, y a pesar de lo ocurrido, el 20 de Noviembre de 1995, el diario El Universal informa que: "...pese al escaso apoyo que le ha prestado la mayoría del plantel profesoral y la amenaza de desalojarlos de la casa rectoral, seis empleados administrativos de la USB continuaban en huelga de hambre." Los huelguistas habían cumplido más de 121 horas sin ingerir ningún tipo de alimento. (EU;20-11-1995;1-13)

Serán despedidos más de dos mil empleados de la CANTV.

Según lo anunció el presidente de la CANTV, Gustavo Roosen, próximamente serían desincorporados 2.206 empleados de la compañía, "hay notificaciones a estos trabajadores, cuyas funciones no van a ser reemplazadas dentro del contrato colectivo". Las razones argumentadas por Roosen son de carácter técnicas, las cuales hacen necesaria la reducción de funciones dentro de la empresa. De igual forma anunció que Fetratel y Cantv están en un período conciliatorio, en el cual se persigue que los trabajadores despedidos obtengan ciertos beneficios y que el conflicto tenga buen fin. (EU;22-11-1995;2-4)

Despedidos 120 trabajadores en huelga.

El ministro de la Defensa, Moisés Orozco Graterol, anunció el despido de más de cien trabajadores del Centro de Capacitación Petrolera de Bachaquero, Estado Zulia, quienes se mantenían en huelga desde hace 40 días por reivindicaciones salariales. Esta medida obliga al cierre del establecimiento que forma personal técnico para la industria petrolera. Este centro fue fundado en 1977 cuenta con alrededor de 500 estudiantes y 120 trabajadores entre personal docente, administrativo y obrero. Orozco Graterol justificó la medida con base a la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, que prohíbe la realización de acciones laborales conflictivas. La huelga la iniciaron unos 60 profesores por indefinición de sus condiciones de trabajo y su escasa seguridad social, ya que no disponen de contrato colectivo. Inicialmente el establecimiento educacional fue financiado por PDVSA, el Ince y las Fuerzas Armadas, pero ante la crisis presupuestaria nacional, cada institución ha reducido sus asignaciones económicas, asumiendo las Fuerzas Armadas casi toda la responsabilidad financiera.(EU;17-11-1995;2-4)

EL CONTRATO PETROLERO Y EL PARO DE NOVIEMBRE

Come se señaló anteriormente, las negociaciones para el Contrato Colectivo Petrolero se iniciaron el 14 de Agosto de 1995, entre los representantes de PDVSA y sus Filiales y de las Federaciones Sindicales, Fedepetrol y Fetrahidrocarburos.

Antecedentes del Paro Petrolero

El jueves 23 de Noviembre de 1995, luego de persistir el rechazo a las ofertas de la industria, la dirigencia sindical, con apoyo de los trabajadores, tenía previsto realizar un paro de doce horas en todas las instalaciones de dicha industria. Así lo dio a conocer el presidente de Fedepetrol, Carlos Ortega Carvajal. El paro se cumpliría entre las seis de la mañana y las seis de la tarde, tiempo durante el cual Ortega recomendó a los trabajadores: "mantenerse en sus hogares para resguardar su propia seguridad física y para evitar que personas ajenas a este movimiento sindical petrolero pretendan pescar en río revuelto y ocasionen disturbios en las instalaciones petroleras".

La situación, de acuerdo a las informaciones de prensa se podía reducir a los siguientes puntos:

Ofertas de la Empresa:

Octubre: Bs. 833 diarios de aumento sobre el sueldo actual

Demanda de los trabajadores:

- 1) Bs. 3.000 diarios sobre el sueldo actual
- 2) Contrato válido por dos años

La empresa:

- 1) Bs. 750 el 1ro de Enero de 1997;
- 2) Bs. 750 el 1ro de Enero de 1998;
- 3) contrato válido por 3 años.

El sector sindical rechazó la oferta de la empresa, argumentando que al ser disgregada la oferta en tres años "se la devorará la inflación". Los trabajadores plantean bajar el contrato a dos años. Otro de los factores que presionaron el paro fue la solicitud de la empresa para que se le permitiera flexibilizar las condiciones laborales para salir de 10 mil trabajadores, lo cual resulta inaceptable para la dirigencia sindical. Mientras tanto, el presidente encargado de PDVSA, Claus Graf, declaraba que ya la empresa tenía preparado un plan de contingencia y que las negociaciones continuarían. Por otra parte, el Presidente de la CTV, Federico Ramírez León, reiteró su respaldo al paro petrolero y aclaró que el recurso de la huelga sigue siendo la instancia más importante y final de un conflicto obrero-patronal, pero en el caso de la industria petrolera se justifica la presión de un paro hasta lograr el contrato colectivo como se diseñó y en el plazo previsto. (EU;23-11-1995;2-4 y EN;23-11-1995;E/12)

De aceptar el planteamiento salarial de las federaciones sindicales, PDVSA tendrá un notable aumento de sus pasivos laborales debido principalmente al efecto retroactivo de las prestaciones sociales. Según simple cálculos matemáticos, uno de los escenarios es el aumento de 3.000 bolívares diarios más a los 48 mil trabajadores activos, esto agregaría un incremento de 4.320 millones de bolívares en la nómina mensual. Aunque según la industria, se trata de un incremento que costaría una erogación de 240 millones de bolívares diarios, equivalentes a 7.200 millones mensuales. Si se toma en cuenta que el promedio de antigüedad de los trabajadores petroleros es de diez años (datos de la empresas y sindicatos) se encontró que sólo por este concepto, sin tomar en cuenta los sueldos existentes y otras imputaciones, el pasivo laboral se incrementaría en 43.200 millones de bolívares al firmar el contrato, según la cifra de 48 mil trabajadores o de 72.000 millones de bolívares "a partir del dato no confirmado de la industria". (EU;23-11-1995;2-4)

Por otra parte, el presidente de la Federación de los Trabajadores del Estado Zulia, Néstor Yancén, responsabilizó a los Ejecutivos de PDVSA por las pérdidas millonarias que provocará el paro. (EN;23-11-1995;E/12)

Balance del Paro

El 24 de Noviembre de 1995, pudo conocerse a través de la prensa, los resultados del paro convocado por las federaciones de trabajadores petroleros, el cual se cumplió parcialmente. "...no se cumplió en un 100 por ciento en todo el país ya que mientras en unas instalaciones hubo total cese de actividades, en otras hubo labores, a lo que se agregó un plan de contingencia, mediante el cual la industria logró mantener sus principales operaciones". Sin embargo, las partes manifestaron interés de llegar a acuerdos y se reunieron por horas a puerta cerrada en procura por una solución. El Coordinador de Recursos Humanos de PDVSA, Fernando Sánchez, informó que las operaciones y actividades principales de la industria han continuado funcionando normalmente, esto fue posible gracias a un plan de Contingencia. En lo que se refiere al contrato, Sánchez precisó que en dos meses y medio de negociaciones se han aprobado 123 de las 132 cláusulas previstas en el contrato y nueve de los doce anexos que contiene el documento. Aunque los trabajadores

afirmaron que el monto del aumento solicitado es negociable, se mostraron enfáticos en que la duración del contrato colectivo debe ser de dos años; tampoco aceptan que el incremento no tenga efecto sobre las prestaciones "...porque los ajustes que hace la industria petrolera a sus altos ejecutivos que poseen excelentes paquetes contractuales, tienen incidencia en sus prestaciones, *entonces los trabajadores no podemos aceptar que no sea así*. El paro tuvo diferente connotación en algunas regiones del país. En la zona de Paraguaná, a pesar que los trabajadores cumplieron disciplinariamente con sus respectivos sindicatos, las operaciones de los centros refinadores de Lagoven y Maraven no se vieron afectadas; en la refinería de Amuay, menos de un 30% de los trabajadores contratados dejó de acudir a sus labores y las diferentes plantas del complejo industrial estaban siendo operadas por el personal profesional y empleados directos de Lagoven. Sin embargo, en la refinería de Cardón, donde laboran más de tres mil trabajadores contratados, la ausencia fue notable. Se calcula que debido al paro de doce horas, los trabajadores contratistas que ejecutan obras del proyecto PARC en la Refinería Cardón, dejaron de laborar un volumen bastante apreciable de 40 mil horas/hombre.

En la Costa Oriental del Lago de Maracaibo, el paro petrolero se cumplió en su totalidad, afectando la producción de 1 millón 500 mil barriles diarios (72% de la producción nacional). Desde las seis de la mañana grupos de trabajadores se apostaron frente a las instalaciones petroleras de Lagoven y Maraven, en La Salina, Tía Juana y Lagunillas, las cuales estaban fuertemente custodiadas por la Guardia Nacional. La casi totalidad de los 31 mil trabajadores de la industria petrolera de la zona se sumaron al paro.

En Monagas y en las localidades anzoatiguenses de San Tomé, Anaco y Puerto La Cruz, el paro petrolero no afectó la producción de 800 mil barriles diarios y los mil ochocientos millones de pies cúbicos de gas, los cuales mantuvieron su ritmo. En el Distrito Anaco, los trabajadores se apostaron en las puertas de las oficinas, pero sin crear dificultades. En Punta de Mata (El Tejero, Aguasay y Santa Bárbara) el paro fue efectivo. (EU;24-12-1995;2-1)

Luego del paro, las negociaciones continuaron y la empresa ofreció a los trabajadores un incremento de sólo 1.300 bolívares al momento de la firma del contrato e insistió en que se le aprobase la transferencia de operaciones con lo cual quedarían cesantes unos 10 mil trabajadores, esta situación resultó una piedra de tranca en las negociaciones y los trabajadores amenazaron con la introducción de un pliego conflictivo. (EU;25-11-1995;2-4)

El 29 de Noviembre de 1995, el presidente de Fedepetrol, Carlos Ortega, amenazó con una huelga general de trabajadores la cual sería convocada de no resolverse la situación. (EU;30-11-1995;2-1)

Continúan trancadas las negociaciones.

Ambas partes, tanto los negociadores de PDVSA como los trabajadores y sus dirigentes de Fetrahidrocarburos y Fedepetrol, mantienen la disposición al diálogo, ambas se mantienen firmes en sus propuestas, lo cual paraliza virtualmente las negociaciones. Mientras esto ocurría, Federico Ramírez León, actual presidente de la CTV, señaló no estar dispuesta a permitir la eliminación de 14 mil empleos en la

Industria Petrolera y, mucho menos, su traslado a empresas de ese sector, porque ello constituye un gran negocio a través de las líneas gerenciales en contra de los trabajadores (EU;29-11-1995;2-1)

El día viernes 1ro de Diciembre de 1995, Los sindicatos petroleros convocaban a un paro nacional que sería realizado el jueves siguiente. La causa señalada por la representación sindical, fue la constante "provocación" por parte de la empresa y su actitud asumida, descalificando la acción de los trabajadores mediante notas de prensa contra el movimiento sindical donde se señala que el trabajador petrolero es el mejor pagado del país. Mientras esto ocurría, los negociadores por parte de la industria, sostuvieron una larga reunión con el Ministro del Trabajo, Juan Nepomuceno Garrido. (EU;3-12-1995;2-4)

Ante este planteamiento de la representación laboral, el presidente de PDVSA, Luis Giusti, declaró que resultaba irresponsable que se hablase de una huelga, cuando el país atraviesa momentos de profunda crisis.(EU;3-12-1995;2-4)

Al día siguiente de lo anunciado por los representantes laborales, se daba a conocer que la industria petrolera presentaría una nueva oferta. (EU;4-12-1995;2-1)

La noche del miércoles 6 de Diciembre de 1995, las negociaciones se paralizan nuevamente, luego de no lograrse un acuerdo en materia salarial. Esto generó una fuerte reacción por parte de los sindicatos petroleros, quienes dieron un plazo hasta el 7 de Diciembre, de lo contrario, irían a una huelga general. La última propuesta por parte de la industria fue de aumentos salariales de 1.400 Bs., a la firma del contrato y de 500 Bs. diarios en diciembre de 1996 fue rechazada por el sindicato, que estaba por un incremento de 2.250 Bs. diarios a la firma del contrato. En lo referente a la cláusula 124, la cual prevé la inamovilidad e intransferencia de los trabajadores fijos a las operadoras de PDVSA quedó igual. Los trabajadores exigen también elevar las pensiones de los jubilados a 12.000 Bs. mensuales. Fuentes de la industria informaban que tal como lo proponían los trabajadores el convenio cuesta alrededor de 600.000 millones de bolívares. (EU;7-12-1995; 6/Economía)

Fin de las negociaciones.

Finalmente, luego de tres meses de intensas reuniones, ofertas y contraofertas, el 8 de Diciembre de 1995, se firmó el Pre-Contrato entre la industria petrolera y sus trabajadores. La convención colectiva, regirá las relaciones obrero-patronales por los próximos dos años. Con esto se rompe el esquema tradicional de duración del contrato colectivo de tres años acordados en los 15 convenios anteriores. Las discusiones comenzaron el lunes 11 de Septiembre de 1995. Los principales logros son los siguientes: Incremento salarial de 1.500 Bs. diarios a la firma del contrato y 400 Bs. diarios más, a partir del primero de diciembre de 1996 (12 mil bolívares más al mes); incremento de la ayuda para la adquisición de vivienda, que pasó de 400 mil a 1 millón 850 mil bolívares, a lo que se agrega una prima por vivienda de 16.500 Bs. Según lo indicó la Dra. Leonor de Herrera, representante de Lagoven en las negociaciones, la convención colectiva tiene un costo de 300 mil millones de bolívares, incluyendo los pasivos laborales por conceptos de prestaciones sociales, cuyo monto no se especificó, aun cuando se estiman 63 mil trabajadores con una antigüedad promedio de 12 años. (EU;9-12-1995;2-1)

Por su parte, Carlos Navarro, quien dirigió por la CTV las discusiones del convenio declaró a los medios que la madurez institucional, la justicia social y la conciencia patriótica fueron los valores que permitieron el acuerdo final. De igual forma afirmó que todos los trabajadores tenían asegurada la estabilidad dando crédito a la responsabilidad demostrada por los dirigentes de Fedepetrol, Fetrohidrocarburos y unos 40 sindicatos. (EU;10-12-1995;2-4)

Firma del Contrato.

El viernes 15 de Diciembre de 1995, en la sede de la Procuraduría General de la República, fue firmada la Vigésimo Sexta Convención Colectiva de la industria petrolera, la cual ampara a unos 63 mil trabajadores y cuyo costo se estima en 330 mil millones de bolívares. Antes del acto, el presidente de Fedepetrol, Carlos Ortega Carvajal declaró ante los medios de comunicación social que solicitará una investigación exhaustiva sobre la administración de PDVSA y sus empresas filiales, por presuntos manejos dolosos. A este planteamiento, el vicepresidente de personal de PDVSA, Fernando Sánchez, respondió que la empresa tenía sus propios mecanismos de control bien establecidos y solicitó al presidente de Fedepetrol que concretara sus denuncias para adelantar las averiguaciones pertinentes. (EU;16-12-1995;2-4).

Por otra parte, el presidente de Fedepetrol solicitó la revisión del contrato colectivo debido a que la devaluación del bolívar tiene un alto impacto en los beneficios socio-económicos alcanzados por los trabajadores disminuyendo el salario mínimo pautado en 60%. (EN;16-12-1995;Economía/3)

CONTRATO COLECTIVO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS

Introducen proyecto de contrato colectivo de los empleados públicos.

El 28 de Noviembre de 1995, la Federación Nacional de Empleados Públicos, introdujo ante la Inspectoría Nacional del Trabajo, el proyecto de Contrato Colectivo para todos los trabajadores al servicio del Estado. El mismo contempla entre sus cláusulas socio-económicas, una reclasificación de los sueldos y salarios, elevando el salario mínimo del empleado público no profesional a 43 mil bolívares y el del profesional a 70 mil., según las declaraciones del presidente de Fedeunep, Carlos Borges. Este contrato beneficiaría a todos los trabajadores del sector público, lo que haría un total estimado de 1 millón 300 mil trabajadores. Se estima que las negociaciones estaban por comenzar ya que la normativa laboral que se firmó el año pasado finalizará el 31 de Diciembre de este año. (EU;29-11-1995;2-4)

CONTINUA LA TENSION E INCERTIDUMBRE EN LA PROBLEMÁTICA LABORAL

Paralización de agentes aduaneros.

El jueves 22 de Noviembre de 1995, las aduanas del aeropuerto de Maiquetía, del puerto de La Guaira, de Margarita y de Maracaibo iniciaron la segunda paralización de sus actividades en protesta por la Reforma de la Ley Orgánica de Aduanas. Así,

cerca de 1.200 aduaneros retomaron la huelga emprendida la semana anterior y que duró día y medio. Se calcula que la paralización arrojó pérdidas iniciales de un mil millones de bolívares en recaudación tributaria. (EU;23-11-1995;2-4)

El mismo día, el Gobierno aprobó un decreto con el fin de impedir la continuación del conflicto. El anuncio fue hecho por el Ministro de la OCI, Fernando Egaña: "Fue presentado por Hacienda y el Seniat y permite a los consignatarios y exportadores gestionar directamente el des-aduanamiento de sus mercancías cuando no exista la posibilidad de hacerlo a través de los agentes aduanales... Todo esto porque el Gobierno tiene el firme propósito de proseguir con el proceso de modernización de las aduanas de Venezuela tal como lo hizo con el proceso de recaudación tributaria" (EU;23-11-1995;2-4)

Protesta de trabajadores del Grupo Latinoamericana Progreso.

El 29 de Noviembre de 1995, 3 mil 56 empleados del Grupo Latinoamericana Progreso, realizaron una jornada de protesta exigiéndole al gobierno el pago de lo que les adeudan por concepto de prestaciones sociales. La protesta culminó con conatos de disturbios, que fueron aplacados por la intervención de la Policía Metropolitana. Extraoficialmente se conoció que el monto de lo adeudado asciende a 2.702 millones de bolívares. (EU;30-11-1995;2-1)

Incertidumbre en cuanto a las prestaciones sociales: nuevo proyecto

El Presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, anunció que antes de fin de año el país conocería decisiones importantes en materia de prestaciones sociales "el empresariado está trabajando en las reformas de las prestaciones sociales. Es difícil, pero estamos adelantando con mucha certeza y acierto". (EU;27-11-1995;2-6)

A principios del mes de diciembre de 1995, luego de ser "interrogado", Federico Ramírez León, informó sobre las aspiraciones de los trabajadores para el año siguiente e indicó: "El salario, el programa social, la seguridad social, el empleo y la defensa de las prestaciones sociales". El dirigente fue enfático: "La CTV no negocia prestaciones sociales". (EU; 2-12-1995;1-13)

El 21 de diciembre de 1995, se pudo conocer que Fedecámaras, la CTV y algunos técnicos del Gobierno se encontraban trabajando en un proyecto de modificación del actual régimen de prestaciones sociales. La información fue suministrada por el presidente de Fedecámaras, Jorge Serrano, el cual recalcó la urgencia de modificar el actual régimen, no solo por la condicionante que impone el Fondo Monetario Internacional, sino también por la necesidad de ajustar los salarios en términos reales. Serrano agregó que el trabajo se estaba haciendo a muy bajo perfil y prefirió no dar detalles acerca del mismo. Según lo informado, esta comisión tripartita, ha estudiado las diferentes propuestas y alternativas existentes sobre la materia, así como las experiencias existentes en otros países. El Ministro Juan N. Garrido, a la salida de una reunión en Miraflores con representantes de la CTV, Fedecámaras, Conindustria y Consecomercio afirmó que "Caldera jamás tendrá la mínima tentación de eliminar las prestaciones... se trata es de ver qué alternativa se puede escoger para que no se produzca el efecto perverso del cálculo de las prestaciones en un momento de inflación como el que estamos viviendo". (EU;21-12-1995;2-4)

Empresarios frente a la política económica del Gobierno.

El presidente de Consecomercio, Eliseo Sarmiento, declaró que el organismo que preside, a nombre del empresariado nacional, se propone "arreciar" su oposición a la conducción económica del Gobierno Nacional y a ejercer las acciones judiciales orientadas a la restitución del Estado de Derecho. El sector empresarial, desde hace algún tiempo, viene demandando la inconstitucionalidad de la Ley Sobre el Régimen Cambiario, la cual consagra al Presidente de la República la posibilidad de decretar restricciones cambiarias en cualquier momento. Frente a este comportamiento oficial, el sector privado exigirá el reestablecimiento del marco legal que garantiza el libre ejercicio de la iniciativa empresarial. (EN; 7-12-1995;E-1).

El miércoles 13 de diciembre de 1995, se publicó en El Universal, el texto completo del nuevo Convenio Cambiario N°1, según Decreto N° 972, dado en Caracas el 11 de diciembre de 1995.(EU;13-12-1995;2-4)

Gobierno necesita reformar régimen laboral.

Según un análisis de la firma Vene-Consultores, durante el año 1996, el Gobierno se verá obligado a modificar el régimen laboral y otros aspectos del sistema de seguridad social y prestaciones sociales, a fin de cumplir sus metas de reducción del déficit fiscal y concretar algunos de los objetivos previstos en la agenda de privatizaciones. Las causa son los pasivos laborales. Luis Vicente León, director de Vene-Consultores, reveló estos resultados y pronosticó que, durante 1996, el aspecto laboral comenzará a jugar un papel protagónico. Según Vicente León, la presión sobre el sistema de prestaciones sociales vigente proviene de varios flancos, entre otros, el desempleo en ascenso, la precariedad de los salarios, el amplio índice de fuerza laboral ocupada en el sector informal, el bajo índice de población amparada por el régimen de prestaciones sociales y la alta rotación de personal en el sector privado. Otro de los aspectos importantes es la privatización: "El centro de la nueva estrategia económica estará en la privatización de las empresas del Estado... entre los principales bloqueadores para privatizar empresas en Venezuela encontramos los problemas vinculados a la Legislación Laboral venezolana... el principal alimento para la explosión social es el desempleo." Estas altas tasas de desocupación laboral están acompañadas, tanto en el sector público como en el sector privado de un preocupante "sobre-dimensionamiento de las nóminas, aunque parezca mentira en la mayoría de los casos las empresas tienen contratado más personal del que necesitan. (EN;11-12-1995; Economía/1)

LAS ELECCIONES

Elecciones regionales y locales.

El domingo 3 de diciembre de 1995, se realizaron las elecciones regionales y locales para el período 1995-1998. "Los malos resultados obtenidos por los adversarios más duros del gobierno nacional; la recuperación de Acción Democrática; cambios de signos políticos en importantes entidades y un alto porcentaje de abstención, fueron las características de las elecciones..." (EU;4-12-1995;1-12).

Los resultados, daban 34,5% a AD, 21,3% a Copei, 12,7% a la CR, 10,3% al MAS, 8,6% a Convergencia y 2,1% a P.Carabobo. La cifras preliminares de abstención se ubicaban en un 53,89%. (EU;4-13-1995;1-14).

Algunos de los resultados, tanto por partidos políticos como por cantidad de votos escrutados (válidos y nulos) se muestran en los cuadros siguientes (donde hemos omitido la columna de los grupos minoritarios, por razones de espacio).

Cuadro de los Sufragios Válidos para Gobernadores,
según Cuadros presentado en la prensa.
(EU;13-12-1995;1-14)

Entidad	AD	COPEI	LCR	MAS	CONVER.	PROCA
D.Federal	155.511	30.322	114.616	31.348	20.936	
Amazonas	8.295	4.263		1.225	2.479	
Anzoategui	91.381	39.196	70.274	8.164	22.611	
Apure	47.135	15.554		1.587	10.882	
Aragua	28.039	23.384	10.774	70.548	17.799	
Barinas	69.208	54.927		1.745	2.873	
Bolívar	97.411	5.362	98.049	1.855	4.279	
Carabobo	56.497	60.115	20.011	8.247	19.168	96.238
Cojedes	31.668	26.726		2.257	8.229	
D.Amacuro	6.165	5.502		13.751	227	
Falcón	66.307	68.050		8.919	23.297	
Guárico	56.874	26.247	29.910	3.250	5.832	
Lara	97.987	30.948		87.091	55.347	
Mérida	77.681	65.703	3.034	4.996	16.285	
Miranda	75.220	146.102	56.008	20.692	35.019	
Monagas	70.337	36.512	22.058	3.736	10.835	
N.Esparta	45.697	36.380		4.204	5.697	
Portuguesa	76.292	33.654		36.769	10.987	
Sucre	74.845	16.493		73.594	6.343	
Táchira	78.083	52.740		3.587	7.802	
Trujillo	60.578	41.612		5.190	31.348	
Yaracuy	25.506	39.351		6.453	47.547	
Zulia	156.022	96.992	147.096	72.061	23.026	
Total	1.552.739	956.135	571.830	471.269	388.848	96.238

La abstención y la maquinaria de AD devoraron al "gobierno de la gente". (EU,13--121995; 1-14). Los votos nulos (más de 200.000) se duplicaron con respecto a las anteriores elecciones. Los pueblos votaron más que las urbes. (EU,14-12-1996;1-12)

**Cuadro con los Resultados Electorales por Entidades
ofrecidos en la prensa.
(EU; 13-12-1995;1-14)**

Votos válidos y votos nulos

Entidad	Total votos válidos por entidad	Total votos nulos	Total votos escrutados	Población electoral REP'95	Abstención Valor absoluto	Valor relativo
D.Federal	387.480	25.819	413.299	1.363.754	950.455	69,69%
Amazonas	20.041	1.144	21.185	33.463	12.278	36,69%
Anzoategui	251.712	13.189	264.901	495.215	230.314	46,51%
Apure	78.205	5.324	83.529	148.983	65.454	43,93%
Aragua	218.954	19.346	238.300	631.387	393.087	62,26%
Barinas	134.475	5.434	139.909	241.488	101.579	42,06%
Bolívar	209.694	10.484	220.178	467.231	247.053	52,88%
Carabobo	292.918	20.555	313.584	775.508	461.924	59,56%
Cojedes	71.649	3.211	74.860	113.633	38.773	34,12%
D.Amacuro	32.269	998	33.267	51.193	17.926	35,02%
Falcón	186.889	13.732	200.621	371.182	170.561	45,95%
Guárico	125.126	6.225	131.351	281.632	150.281	53,36%
Lara	302.194	15.980	318.174	668.981	350.807	52,44%
Mérida	174.053	7.863	181.916	328.827	146.911	44,68%
Miranda	377.270	29.482	406.752	1.085.177	678.425	62,52%
Monagas	155.806	6.052	161.858	285.150	123.292	43,24%
N.Esparta	104.657	2.961	107.618	170.103	62.485	36,73%
Portuguesa	165.293	10.306	175.599	309.270	133.671	43,22%
Sucre	185.016	8.255	193.271	375.568	182.297	48,54%
Táchira	212.117	11.086	223.203	432.660	209.457	48,41%
Trujillo	156.227	9.042	165.269	303.350	138.081	45,52%
Yaracuy	124.635	10.477	135.112	224.036	88.924	39,69%
Zulia	532.852	30.540	563.392	1.180.602	617.210	52,28%
Total	4.499.532	267.505	4.767.148	10.338.393	5.571.245	53,89%

Todavía el 17 de Diciembre continuaban los coletazos electorales, pues se temía que el elevado número de actas anuladas pudiera generar nuevos conflictos. (EN;17-12-95;D/4)

MERCADO LABORAL EN TRANSICION

Una información que nos parece importante, es la recogida por el diario caraqueño El Nacional, sobre el mercado laboral venezolano, en los actuales momentos de transición.(EN;11-12-1995; Economía/1)

Datos Socio-Económicos y Laborales
para mediados de Diciembre de 1995

Salario Mínimo Urbano (Bs.)	15.000
En \$	63
Desempleo Abierto	15,30%
Desempleo Femenino	17,00%
Economía Informal	52,00%
Fuerza Laboral con prestaciones	43%
Deficit Fiscal	11,00%
Pasivos Laborales del Sector Público	1,1 billones de bs.
Capacidad de Pago	0,00%
Antigüedad Promedio del Sector Público	12 años
Pasivos Laborales del Sector Privado	941.000 mill de bs.
Capacidad de Pago	50,00%
Antigüedad Promedio del Sector Privado	5 años

(EN;11-12-1995; Economía/1)

PROPUESTA PARA CREAR UNA CULTURA LABORAL

Según declaraciones de Jesús Marrero Carpio, presidente del Centro Internacional de Formación Arístides Calvani, IFEDEC, gran cantidad de la población venezolana no tiene hábitos de trabajo y estos valores no están involucrados en ellos. Tal afirmación la realizó en el marco de la presentación de la investigación llevada a cabo por esa institución con el objeto de sistematizar una política nacional de educación para el trabajo. Para lograr este objetivo se debe hacer uso de todos los medios a disposición, la familia, la escuela, la empresa. Deben generarse los siguientes valores: la necesidad y el deseo de mejorar por parte de los ciudadanos, la visión y el compromiso personal y grupal más allá del mediato, y el pensar más en las personas que en el dinero y el poder. Para ello se requiere, entre otras cosas, redimensionar los recursos y su distribución. (EU;13-12-1995;1-15)

AUMENTOS SALARIALES DEL SECTOR PUBLICO

Devaluación financiaría aumentos salariales

Según lo informaron fuentes oficiales, la intención del gobierno de aprobar una mejora salarial para los empleados públicos, está condicionada a una devaluación de la moneda que produzca una utilidad cambiaria a los obreros al servicio del estado.

Nómina del sector público

<i>Tipo de organismo</i>	Organismos	Empleados	Obreros	Total
<i>Centralizado</i>				
Oficinas centrales	6	2.115	377	2.492
Ministerios	16	273.486	121.703	395.189
Gobernaciones DF (2)	1	26.058	10.189	36.247
CNU-PAN-PGR	3	707	102	809
<i>Sub-total</i>	26	302.366	132.371	434.737
<i>Descentralizado</i>				
Institutos autónomos (4)	49	74.068	59.087	133.155
Empresas del estado (5)	112	85.340	55.898	141.238
Fundaciones	95	7.823	2.592	10.415
Asociaciones civiles	36	4.739	1.681	6.420
<i>Sub-total</i>	292	171.970	119.258	291.228
<i>Otros</i>				
Banco Central de Venezuela	1	1.814	491	2.305
Universidades nacionales	17	43.778	11.185	54.963
<i>Sub-total</i>	18	45.592	11.676	57.268
Autonomía Funcional				
Consejo Supremo Electoral	1	1.542	314	1.856
Contraloría General de la R.	1	1.599	299	1.898
Fiscalía General de la Rep.	1	2.461	671	3.132
Consejo de la Judicatura	1	11.394	683	12.077
<i>Sub-total</i>	4	16.996	1.967	18.963
<i>Total APN</i>	340	536.924	265.272	802.196
Corte Suprema de Justicia	1	291	91	382
Congreso de la República	1	1.462	1.049	2.511
Asambleas Legislativas	22	1.304	336	1.640
Gobernaciones (6)	22	134.991	39.082	174.073
Concejos Municipales	269	45.736	28.903	74.639
<i>Sub-total</i>	315	183.784	69.461	253.245
<i>Total general</i>	655	720.708	334.733	1.055.441

(EU;12-12-1995;2-4)

Según este plan, los empleados del Estado obtienen ingresos netos (no se incluyen bonificaciones) de aproximadamente 21 mil 595 bolívares mensuales como salario de enganche. Para el año entrante se esperaba que la cifra fuese elevada a 30 mil bolívares; b. los empleados administrativos se ubican entre los grados 1 y 14. Quienes están en el primero reciben 20 mil 400 bolívares al mes. Y quienes están en el último ganan unos 39 mil 431 bolívares. Según los escenarios que se han manejado, estos pasarían a ganar 40 mil bolívares; Los técnicos y profesionales son distribuidos entre los grados 15 y 16 y 17 y 26, respectivamente. Los técnicos pueden percibir ente 45 mil 372 y 45 mil 627 bolívares. Los profesionales entre 48 mil y 25 mil 750. En este caso, el piso representaría 80 mil bolívares mensuales. Según cálculos realizados, los requerimiento financieros alcanzan los 50 mil millones de bolívares, cantidad que cubriría los sueldos de 400 mil personas entre empleados y obreros de la administración pública centralizada. (EU;12-12-1995;2-4)

Canache mata advierte que habrá estallido social si no se aumente el salario.

El dirigente de acción democrática, Carlos Canache Mata señaló, en declaraciones recogidas por la periodista del periódico capitalino El Nacional, Ascensión Reyes, que, al lado de la política neoliberal que pide el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno tendrá que dictar medidas compensatorias, tanto en el aspecto salarial como en subsidios que hay que mantener, y mejorar los servicios públicos. *Si no hay esa política social compensatoria vamos a tener explosiones sociales muy graves el próximo año.* Añadió que el FMI impondrá ajustes cuyas líneas maestras son: desmontar los controles de precio y de cambio. Esto último, señaló Canache Mata, sera posible una vez que el FMI haya entregado 3.000 o 4.000 millones de dólares para que sean el colchón de las reservas internacionales, a fin de resistir el impacto inicial una vez que se libre el mercado cambiario. (EN,19-12-1995; D-2)

CONFLICTOS Y ACCIONES SINDICALES DE FIN DE AÑO

Huelga de docentes en San Cristóbal.

Una huelga de docentes cumplía 24 días de iniciada en la ciudad de San Cristóbal, capital del Estado Táchira. El conflicto se debe a que la Gobernación carece de recursos para pagar el incremento salarial de 32% más quince días adicionales decretado por el Ministerio de Educación. La huelga afecta a 60 mil estudiantes quienes dejan de recibir clases. (EU;12-12-1995;1-15).

Huelga de trabajadores del MTC.

El 13 de Diciembre de 1995, la huelga llevada a cabo por los trabajadores del Ministerio de Transporte y comunicaciones (MTC) cumplía tres semanas. Durante la segunda quincena del mes de Noviembre de 1995, más de mil empleados, técnicos y profesionales de la sede del MTC en Caracas y cerca de 10 mil a nivel nacional iniciaron una huelga indefinida por el incumplimiento de las prerrogativas de la normativa laboral decretada en Enero de 1995. Según lo afirmó Zulay Urdaneta, directora de personal de ese organismo, la huelga obedece más a la fractura del sindicato que al compromiso del MTC. (EU;13-12-1995;2-24)

El presidente de Sutiss se dirige a los trabajadores.

Ramón Machuca, presidente del Sindicato Unico de Trabajadores Siderúrgicos y sus similares, dijo ante una asamblea multitudinaria en la puerta de la empresa que "desde el portón tres de Sidor han salido dos gobernadores de la Causa R para el Estado Bolívar". A las seis de la mañana y en presencia de los trabajadores de esta empresa básica, acompañado por Walfrido García, secretario general; Argenis Vargas, Secretario de la Seccional de empleados; Carlos García, delegado de barra y alambrón; José Saracual, de la Fábrica de Tubos y miembro de la junta parroquial de Unare; y otros representantes, explicó a los trabajadores en qué consistió el fraude electoral. Todos los oradores explicaron cómo se llevó a cabo e informaron sobre las acciones legales que llevaba adelante el equipo legal de la causa R. Además, todos coincidieron que el gobierno estaba interesado que AD controlara la Gobernación de Bolívar porque en 1996 se venderían las empresas básicas y muchos trabajadores serían cesanteados. Cabe destacar, que en los portones de Sidor, Andrés Velásquez y Víctor Moreno, secretario general de Sutiss y aspirante a la Gobernación del Estado Bolívar, crearon y consolidaron su liderazgo, por eso, para los "matanceros" es tan importante el portón tres. Resulta curioso que todas estas manifestaciones se realizan en perfecto orden, cuando concluye el acto, los trabajadores suben a los autobuses y regresan a su trabajo en la planta. (EU;13-12-1995;1-12)

Profesores de la UCV defienden el régimen de prestaciones.

El 16 de Diciembre de 1995, aparece publicado en prensa un remitido de la Asociación de Profesores de la UCV, defendiendo el régimen de prestaciones sociales. En el escrito, esta asociación "llama a la lucha y movilización social por la defensa de estos derechos tan importantes en la vida de los venezolanos". Además, entre otras cosas, denuncia una campaña anti-prestaciones para asociarla al desempleo, la inflación, los bajos salarios, el bajo nivel de las inversiones extranjeras y la depreciación de las prestaciones miasmas. Esta campaña estaría apoyada en lo que ellos llaman "terrorismo informativo y estadístico, a lo que se suma la censura de prensa a quienes aleguen tesis contrarias. (EN;16-12-1995;C-3)

MENSAJE DE FIN DE AÑO DE LA CTV

El martes 19 de diciembre de 1995, la CTV pronunció su mensaje de fin de año, donde solicitó al gobierno rebajar los precios en la cesta básica, aumentar el número de productos contenidos en esta e incrementar los salarios. En cuanto a los planes para el año entrante, la CTV anuncia un proceso de reducción de personal que esperan sea discutido con las organizaciones sindicales para implantar un programa de reinserción de personal de forma tal que los sustituibles reciban todas sus prestaciones y acreencias. Para la CTV, el año que pasa ha dejado un balance positivo porque consideran que participaron en todas las manifestaciones de la sociedad venezolana. Sobre conflictos laborales consideran que, a excepción del de los controladores aéreos, se desarrollaron satisfactoriamente. Otro de los aspectos señalados fue la estabilidad en las relaciones laborales con el sector privado,

suscribiéndose gran cantidad de contratos colectivos y resolviendo graves problemas (educadores y tribunales) a pesar de la tensión existente. La cifra de desempleo preocupa particularmente a los directivos de la CTV, que afirman que muchas empresas se han visto forzadas al cierre y a la quiebra. Según sus cálculos el desempleo llega al 20%, lo que ha generado un aumento de la economía informal cuya cifra estaría alrededor del 60%. (EU;20-12-1995;2-1)

LA CONVENCION COLECTIVA PETROLERA

En un trabajo publicado por Carlos Saínz Muñoz (II partes), abogado asesor de los trabajadores petroleros, se presenta un semblanza de las negociaciones adelantadas por las partes para la firma de la nueva convención colectiva petrolera. Además, en la segunda parte del trabajo el autor se refiere al tema de la apertura petrolera haciendo especial mención a los convenios operativos, los cuales se han establecido hasta ahora mediante un proceso de licitación. Las empresas ganadoras deben, en todo caso, negociar las condiciones laborales aplicando a los trabajadores el convenio petrolero. Para ello se utiliza el denominado convenio Body Shop Agreement, cuyo fundamento laboral preserva los beneficios y derechos de los trabajadores el cual continua con sus propias condiciones laborales como derecho adquirido de la convención colectiva petrolera, la contratista paga a la operadora petrolera con la cual se suscribe el convenio operativo, la totalidad de los costos que se causan para el pago de los trabajadores que prestan servicio en esta nueva modalidad cuya aspiración es aumentar la actividad petrolera generando mayor producción, pero a su vez incrementando el número de empleos en la industria combatiendo el desempleo. (EN;20-12-1995; Economía/10 y EU;24-12-1995; Economía/3)

TODAVIA LAS PRESTACIONES SOCIALES

En un "bajo perfil" como lo han denominado algunos de sus miembros, la comisión integrada por los representantes de la CTV, Fedecámaras y Gobierno para la creación de un nuevo régimen de prestaciones sociales adelanta conversaciones para llegar a un acuerdo sobre esta difícil problemática. El gran problema muchas veces señalador es el de la retroactividad, en este sentido se aclaró que no existe la intención de eliminar el régimen de prestaciones sociales sino el efecto de la retroactividad. Todo ello para mejorar la capacidad adquisitiva del trabajador. Para el estudio, la tripartita ha considerado el informe de la Comisión Presidencial que estudio la materia, sin embargo, la tesis que cobra mayor fuerza es la sostenida por el Ildis, organismo que asesora a la CTV, quienes plantean que de eliminarse la retroactividad debe encontrarse un mecanismo que la compensa, pues de otra forma se eliminaría la prestación misma. Este planteamiento impulsa la discusión hacia un tipo de indexación salarial, a la cual se niegan los empresarios. En cuanto a los aspectos en los que parece haber consenso es en la liquidación anual de las prestaciones, en que el régimen será optativo y en el monto a liquidar (de 30 a 60 días de acuerdo a la antigüedad). (EU;23-12-1995;2-4)